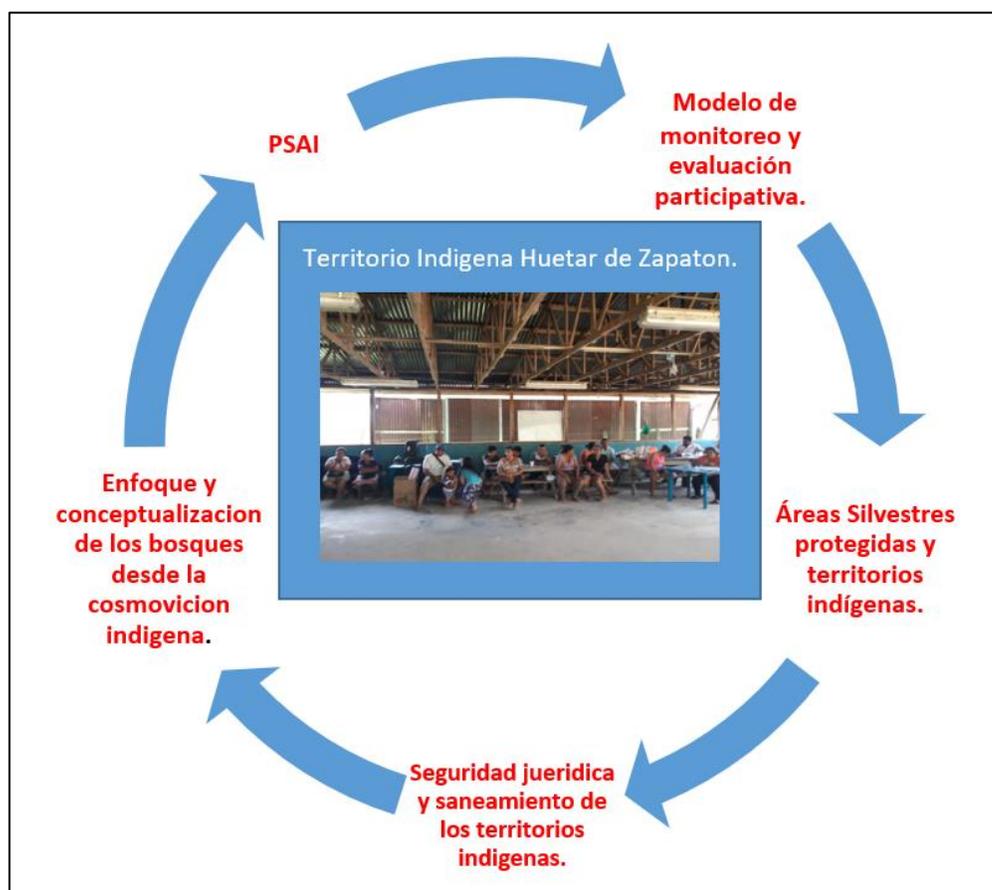


Resumen de las acciones de Territorialización de los resultados de la consulta nacional de REDD+



**Basado en el informe
De las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígena**

**Presentado por: Levi Sucre Romero
Agosto 2020**

Contenido

1. Introducción.....	5
2. Asociación de Desarrollo Integral Boruca.....	6
2.1 PSA indígena.....	6
2.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.....	6
2.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.....	6
2.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.....	6
2.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.....	7
Conclusiones.....	7
3. Asociación de Desarrollo Integral Cabagra.....	7
3.1 PSA indígena.....	7
3.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.....	7
3.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.....	8
3.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.....	8
Conclusiones.....	8
4. Bloque Regional Ngäbe.....	8
4.1 PSA indígena.....	9
4.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.....	9
4.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.....	9
4.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.....	10
4.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.....	10
Conclusiones.....	10
5. Asociación de Desarrollo Integral China Kicha.....	10
5.1 PSA indígena.....	10
5.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.....	11
5.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.....	11
5.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.....	11
5.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.....	12
Conclusiones.....	12
6. Asociación de Desarrollo Integral Curre.....	13

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

6.1	PSA indígena.....	13
6.2	Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.....	13
6.3	Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.....	14
6.4	La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.....	14
6.5	Monitoreo y evaluación Conjunta.....	14
	Conclusiones.....	14
7.	Asociación de Desarrollo Integral Nairi Awari.....	15
7.1	PSA indígena.....	15
7.2	Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.....	16
7.3	Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.....	18
7.4	La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.....	19
7.5	Monitoreo y evaluación Conjunta.....	21
	Conclusiones.....	22
8.	Asociación de Desarrollo Integral Cabécar (ADITICA).....	22
8.1	PSA indígena.....	22
8.2	Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.....	24
8.3	Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.....	26
8.4	La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.....	27
8.5	Monitoreo y evaluación Conjunta.....	30
	Conclusiones.....	31
9.	Asociación de Desarrollo Integral Salitre.....	32
9.1	PSA indígena.....	32
9.2	Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.....	32
9.3	Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.....	33
9.4	La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.....	33
9.5	Monitoreo y evaluación Conjunta.....	34
10.	Asociación de Desarrollo Integral Matambú.....	35
10.1	PSA indígena.....	35
10.2	Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.....	37
10.3	Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.....	39
10.4	La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.....	40
10.5	Monitoreo y evaluación Conjunta.....	41
	Conclusiones.....	41
11.	Asociación de Desarrollo Integral Zapatón.....	42

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

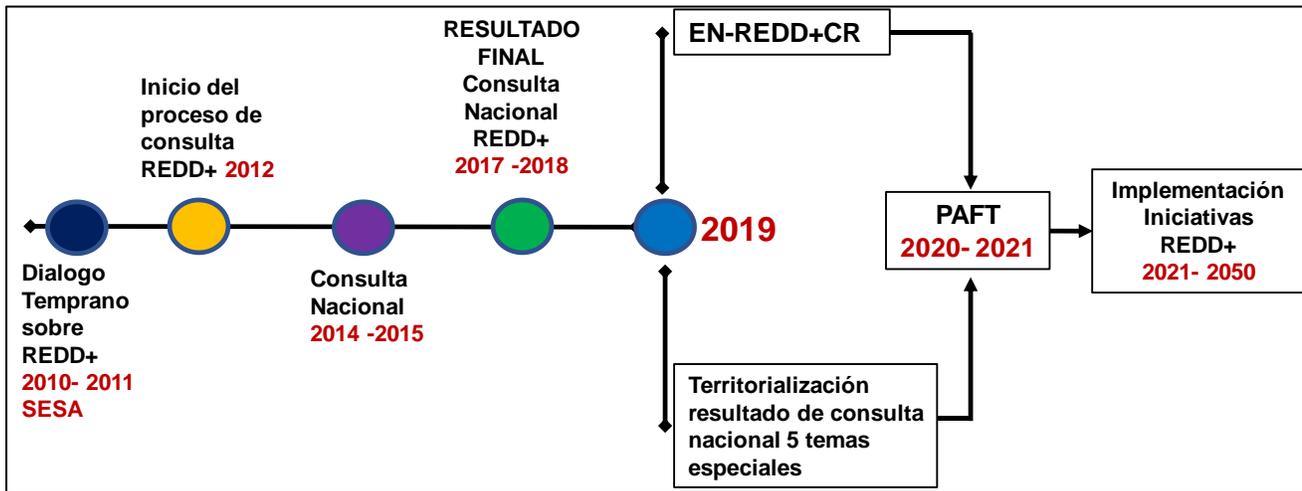
11.1	PSA indígena.....	42
11.2	Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.....	42
11.3	Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.....	43
11.4	La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.....	43
11.5	Monitoreo y evaluación Conjunta.....	43
12.	Asociación de Desarrollo Integral Kékoldi.....	44
12.1	PSA indígena.....	44
12.2	Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.....	45
12.3	Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.....	48
12.4	La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.....	49
12.5	Monitoreo y evaluación Conjunta.....	49

1. Introducción.

Con los resultados de la consulta indígena de REDD+, se procede a dos acciones importantes: la primera es la elaboración de la EN-REDD+CR, que se basa en seis políticas, siendo la quinta exclusiva de los pueblos indígenas y la segunda acción que es la territorialización de los resultados de la consulta a nivel nacional.

La territorialización se entiende en primera instancia como la ratificación del CPLI del pueblo ya manifiesta en el proceso de consulta nacional, solo que esta territorialización profundiza y detalla las demandas de los pueblos indígenas desde la particularidad geográfica, ambiental, cultural y del enfoque del propio desarrollo que el pueblo quiere en su territorio, garantizando así la autonomía de cada territorio en decidir sus prioridades en el marco de la implementación de REDD+. Esta territorialización les permitirá a los Pueblos Indígenas, construir su Plan Ambiental y Forestal Territorial (PAFT), el cual es la herramienta de implementación de la EN-REDD+CR

Gráfico del proceso de consulta de REDD+



La temática siguiente de sistematización de las principales manifestaciones de las comunidades, en su proceso de territorialización, resume por cada tema especial los principales puntos manifestados, este documento no es parte de los resultados de la territorialización ni sustituye lo informado por cada ADI, en sus informes respectivos, es una guía que permite tener un panorama general de lo expresado en esta etapa de la consulta. Para efectos de aplicación de los resultados bajo el CPLI se debe observar este documento y los informes emitidos desde las comunidades para no omitir detalles a la hora de emitir políticas o implementar proyectos

2. Asociación de Desarrollo Integral Boruca

2.1 PSA indígena.

- Las modalidades potenciales para un PSAI bosques, agroforestales, regeneración natural, recuperación de semillas nativas (viveros) rescate cultural, control de quemas.
- Conservar la biodiversidad.
- Fomentar el uso cultural de los recursos para el desarrollo de la comunidad.
- Tomar en cuenta los lugares sagrados, para proteger su valor cultural
- Definir un mecanismo de distribución de beneficios colectivos priorizando el tema ambiental.
- Los recursos del PSAI no debe transferirse de forma individual.
- Tener en cuenta del riesgo en los contratos que no limiten el uso, goce y acceso a las áreas y el uso tradicional de los bosques por parte de la comunidad.
- Que se defina desde la cosmovisión indígena la concepción del PSAI.
- Vincular la inversión del PSAI al encadenamiento productivo y bienestar común.
- Definir un mecanismo de rendición de cuentas que genere empoderamiento ambiental, cultural, económico y socio-organizativo del pueblo Brunca.

2.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.

- Recuperar como prioridad aquellas tierras donde se está contaminando especialmente con productos químicos, segundo lugar tierras donde provienen los servicios ambientales para la comunidad y tercer lugar las tierras de desarrollo productivo.
- Elaborar un censo de los poseedores ilegales dentro del territorio.
- Las recuperaciones de las tierras deben tener respaldo jurídico, social y comunal.
- La comunidad debe elaborar un plan de ordenamiento de la tierra para el uso colectivo especialmente las de desarrollo productivo. Tomando en cuenta prioritariamente las personas sin tierra para producir.
- Las tierras deben tener un sistema de posesión bajo un registro único que administre la ADI o cualquier instancia que el pueblo designe.
- Definir un solo criterio legal y comunal de lo que se considera de Buena Fe.
- Para los no indígenas dentro del territorio no vinculado a la tenencia de la tierra, la comunidad Boruca deberá determinar un nuevo pacto social de convivencia.

2.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.

- Incorporar la relación entre los indígenas, la naturaleza y universo
- Debe tener integrado el uso tradicional indígena de los bosques.

2.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.

- Involucrar a las ADIs, Mayores, mujeres, consejo de cultura, tribunal consuetudinario y profesionales en la definición y discusión del tema de áreas protegidas.
- Elementos que se deben proteger ríos, quebradas, bosques, nacientes, arboles, semillas, sitios sagrados.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Actores claves en la protección ADI, participantes en PSA, jóvenes voluntarios, guardianes del bosque, guías y scouts, COVIRENAS.

2.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.

- Elaborar un protocolo comunitario de monitoreo y evaluación, que fortalezca la unidad de trabajo de las organizaciones.
- Dotar a los territorios de herramientas para el M&E efectivo.

Conclusiones.

- A- La ejecución de este trabajo permitió generar empoderamiento organizacional y directivo de las ADI Boruca.
- B- Los mediadores culturales son de gran importancia para empoderar el proceso local.
- C- La estrategia REDD+ ha permitido generar consensos sobre temas que son de gran demanda que a menudo no se articulan.

3. Asociación de Desarrollo Integral Cabagra

3.1 PSA indígena.

- Que fortalezca los comités de vigilancia.
- Que fortalezca las brigadas de incendio.
- Que proteja las cuencas de agua.
- Que se fortalezca el Tribunal Indígena de resolución de conflictos.
- Que implemente proyectos de Bandera azul.
- Programas de concientización y manejo de desechos sólidos.
- Que se proteja a biodiversidad en su función de beneficio colectivo.
- Los incentivos del PSAI debe ser de una visión de colectividad.
- El PSAI debe responder a una planificación de corto, mediano y largo plazo en el territorio dando prioridad al tema ambiental.
- Flexibilizar los mecanismos de entrega de recursos y contratos, ampliando las modalidades de inclusión en el PSAI.

3.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.

- Recuperar y reivindicar los terrenos que se encuentran en posesión irregular que afectan el entorno ambiental y la biodiversidad del territorio.
- Establecer una institucionalidad de administración territorial que acompañe la organización formal y la culturalmente establecidas.
- Elaborar un registro de posesiones con un sistema para la transmisión de derechos civiles entre los indígenas del territorio.

3.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.

- El enfoque de bosque se configura en la forma de uso y manejo cotidiano de los recursos naturales, que incluye los conceptos y principios de la cosmovisión milenaria indígena, manifestada en el Siwá

3.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.

- Identificar e involucrar a los grupos u organizaciones comunitarias que trabajan en el tema ambiental para una gestión conjunta.
- Elaborar mapas comunitarios para la planificación y conservación de áreas protegidas.
- Impulsar la transmisión de conocimiento para fortalecer la identidad del pueblo.
- El reconocimiento de uso colectivo indígenas en las áreas protegidas y determinar zonas de protección exclusiva.
- Dotar y capacitar a la gente de equipos para el control de los recursos y las áreas del territorio.

3.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.

- Elaborar un protocolo comunitario donde pueden participar garantes institucionales y sociales.

Conclusiones.

- D- Los ingresos de PSA en Cabagra ha aportado al mejoramiento de la infraestructura comunitaria, la gobernanza, recuperación de tierras, apoyo social y cultural.
- E- La inversión de los PSA ha sido el capital semilla para la gestión de recursos y obras con las instituciones del gobierno.
- F- Los recursos de PSA han dado mayor autonomía al pueblo de Cabagra con una organización más independiente, estable y visible, empoderando políticamente la ADI.
- G- Los PSA han permitido a la ADI tener un programa de vigilancia y resguardo de los bosques a través de su Red de cuidadores del Bosque (Yo Dulé Kabäkol).
- H- El 60 % aproximadamente del territorio está en manos de los indígenas de Cabagra.
- I- Posibles riesgos de implementar proyectos es la dispersión de los objetivos, prevalencia de interés políticos, sobre intereses colectivos y poca experiencia en la implementación.
- J- En el territorio hay áreas que deben ser protegidos con una declaratoria comunal de área protegida especialmente las zonas de recarga acuífera, lugares sagrados o zonas vulnerables de extracción de minerales.
- K- REDD+ debe consolidarse como un programa de procesos, un instrumento de acción continuo y no en un proyecto de “inversión”. Adaptado a los ritmos culturales indígenas, es necesario el establecimiento formal de acuerdos comunitarios sobre formas adecuadas de comportamiento, relaciones socioculturales y con la naturaleza.

4. Bloque Regional Ngäbe

Territorio	Cantón	Comunidades	Población	Extensión
Coto Brus	Coto Brus	10	1800	7.500 has
Conte Burica	Golfito y Corredores	12	1860	12.400 has
Abrojo Montezuma	Corredores	5	600	1.400 has
Alto Laguna de Osa	Osa	1	200	2.757 has
Altos de San Antonio	Corredores	1	200	1.262 has

4.1 PSA indígena.

- Que los recursos del PSAI sea distribuido con equidad en beneficio del pueblo.
- Las áreas de PSAI deben respetar y permitir el uso de materiales de las mujeres artesanas.
- Que las mujeres puedan participar y decidir sobre la implementación y beneficios del PSAI.
- Que los recursos del PSAI permita abrir espacios de dialogo y de participación de las mujeres en la gobernanza del territorio.
- Que se incluya Abrojo Montezuma al PSAI.
- Mejorar el monto por hectárea y la duración de los contratos.
- Que el crédito Forestal se ajuste para acceso indígena, especialmente las mujeres emprendedoras.
- Que el sistema de producción indígena sea incorporado para recibir incentivo de PSAI.
- Que cada seis meses se haga un informe a la comunidad de los resultados y actividades en el marco de los PSA.

4.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.

- Las áreas recuperadas por INDER (Alto Laguna) sea un parte sometido a recuperación y otra asignada a mujeres para desarrollar microempresa.
- Incorporar a los jóvenes en programas de capacitación practica en el manejo de ecosistema indígena que incluya el control y rotulación de los límites del territorio.
- Asegurar vía decreto los terrenos de Alto laguna que es indígena y no esta incluido en los decretos actuales por lo tanto no tienen escritura y no pueden ser parte del PSAI.
- Resolver el conflicto judicial de los terrenos que TNC compró y entrego a SINAC, que eran tierras indígenas esto en Rancho Quemado, Riyito, Dos Brazos Rincón (Alto Laguna).
- Que CONAI e INDER aseguren la demarcación física de los territorios.
- Que INDER establezca un programa de vigilancia con las ADIs para proteger los territorios indígenas.
- Que se reconozca y se establezca los sitios sagrados dentro y fuera de los territorios indígenas.
- Que INDER recupere las fincas de los Arguedas la Caverna y se devuelva a la comunidad indígena (Abrojo) también lo que la Municipalidad de Corredores tomó del territorio que incluye un lugar sagrado.
- Que INDER haga saneamiento y recuperación de tierras urgente en Alto de San Antonio ya que las tierras están amenazadas con el monocultivo de Palma Aceitera.
- Que la ADI y los mayores hagan un plan de uso de las tierras colectivas.
- Modificar los estatutos de la ADI para que se incorpore la figura de autoridad tradicional indígena en la gestión de las ADIs

4.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.

- Que la visión de la mujer sea tomada en cuenta sin discriminación en la atención al cambio climático.
- La conceptualización de los bosques debe incluir el uso tradicional indígena como el uso de especies de valor medicinal y de uso para los ranchos tradicionales.
- La protección del conocimiento tradicional sobre las plantas medicinales de los bosques.

- Proteger el recurso hídrico de los territorios indígenas.

4.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.

- SINAC debe Flexibilizar el acceso de los indígenas al Área protegida (Corcovado).
- Elaborar un plan de manejo conjunto de manejo del área protegida que asegure beneficios compartidos (Corcovado).
- La incorporación de las mujeres en el plan de monitoreo del manejo conjunto.
- El PSA indígena debe valorar todo el ecosistema indígena.
- El Valor por hectárea del PSAI debe subir al incorporar el valor cultural indígena y disminuir los procesos burocráticos para su otorgamiento.

4.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.

- Que se aplique el decreto del Mecanismo General de consulta Indígena, en su definición operativa para cumpla su función de herramienta de toma de decisiones indígenas.
- Incorporar a los jóvenes y mujeres en los espacios políticos indígenas de monitoreo y evaluación.
- Que se genere un mecanismo de información y retroalimentación con la comunidad indígena.

Conclusiones.

- A. La convocatoria incluyó un proceso de inducción en lengua Ngäbe a mayores previo a lo encuentros territoriales, lo que implica una visión cultural del papel de los mayores y su rol en la toma de decisiones en los territorios, además cumple el derecho indígena sobre las autoridades tradicionales.
- B. En la metodología de análisis se le brindó un espacio especial a las mujeres indígenas lo que hace inclusivo a la población que también alcanzó a los jóvenes, por lo tanto los resultados vienen con una visión integral del pueblo Ngäbe.
- C. Se incorporaron los mediadores culturales, quienes han recibido una capacitación especial sobre este tema de cambio climático, asegurando así, que el pueblo cuente con apoyo técnico de mismo pueblo en el análisis de los temas

5. Asociación de Desarrollo Integral China Kicha

5.1 PSA indígena.

- La comunidad no tiene bosques en sus manos.
- Diseñar un mecanismo de administración para que llegue los recursos a las comunidades.
- Los beneficios deben ser proporcional a los que mas cuidan los bosques mayor beneficio.
- Incluir otros tipos de áreas que no son bosques.
- Asegurar la tenencia legal de los bosques para los indígenas, sin que pueda ser los mismos arrebatados por futuros programas.
- Impulsar medidas o mecanismos de uso sostenible de la tierra.
- Proteger las nacientes de agua.

5.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.

- La gran mayoría de tierras de China Kicha están en manos de no indígenas adinerados.
- El límite del territorio deja por fuera a una comunidad entera la de Pueblo Nuevo, todos tienen escritura individual por lo que deben pagar impuestos sobre lo cual se debe hacer una evaluación.
- Los indígenas más bien ocupan tierras para producir.
- Urge saber que va a hacer el gobierno con la problemática de las tierras en China Kicha.
- El gobierno les quitó 1.000 has al territorio sin previa consulta violentando el derecho indígena.
- El gobierno debe recuperar las tierras y dárselos a mujeres especialmente para producir, crear zonas de viveros y recuperación de áreas.
- El hecho de que hay una comunidad indígena fuera del territorio legal genera mucha incertidumbre en cuanto a derechos y participación en acciones territoriales.
- Debemos apoyar a nuestros hermanos en la recuperación de tierras, mañana puede ser nuestros hijos que ocupen una parcela.
- Solicitar a INDER los resultados de estudios y avance en la recuperación de tierras.

5.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.

- La visión de los bosques es que es vida... no captación de carbono y de dinero.
- Los que contaminan deben dejar de contaminar y no pagar para que otros limpien con los bosques
- Lo que recibimos del gobierno son las “sobras” sobre protección ya que el país recibe mucho dinero de otros países industrializados.
- Diseñar políticas de producción agroforestales con programas amigables con el ambiente.
- Cualquier actividad en el marco de REDD+ que respete las propuestas de la comunidad.
- Cualquier beneficio por conservar los grandes bloques de bosque debe incluir China Kicha por ser descendientes directos cabeceras al igual que otros del país, no discriminar porque tienen pocas tierras.
- Es importante destacar la importancia de rescatar y transmitir nuestro conocimiento cultural, no solo sobre bosques, sino, costumbres orientado a la juventud.
- Para nosotros el bosque es proveedor de materias indispensables para vivir, por lo tanto, nuestra visión va más allá de un poco de árboles, es un ser viviente el cual hay que respetar
- Fortalecer las capacidades de derecho indígena

5.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.

- Este es un tema que entendemos, pero el territorio de China Kicha no tiene áreas protegidas colindantes o cercanos.
- El acceso de la comunidad de China Kicha al río, ya que el camino tiene un portón de metal que no los deja pasar libremente

5.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.

- Crear un plan de trabajo sobre las acciones de REDD+ el territorio y el gobierno.
- La juventud debe empoderarse del derecho indígena
- Que el gobierno y sus instituciones deben garantizar espacios de participación indígena
- Los beneficios o programas deben incluir la comunidad de Pueblo nuevo que no está dentro del territorio, por lo que es necesario crear un protocolo interno de participación, garantizando distribución de beneficios de forma equitativa al pueblo.
- Diseñar un mecanismo para monitorear y fiscalizar las inversiones en el territorio con participación de la comunidad.
- Crear un protocolo de monitoreo y gobernanza interno, que garantice la participación de la comunidad, con herramientas de trabajo conjunto para contrarrestar divisiones internas.
- La participación de las mujeres en monitoreo y evaluación
- Que la ADI trabaje más en conjunto con la comunidad.
- La juventud debe jugar un papel importante para defender los derechos indígenas
- La ADI debe enfocarse en la defensa de los derechos ser más activa no tan pasiva.
- Crear un grupo de guardas forestales

Conclusiones.

- A. Agradecemos estas iniciativas de espacio que se han dado en el marco de REDD+, Así deben ser los espacios, los cuales deben crearse, fortalecerse y mantenerse.
- B. China Kicha en Asamblea abierta acuerda iniciar un proceso de recuperación de tierras, comunicar y exigir al gobierno acciones inmediatas en apego a la ley. Exigir la devolución de las tierras que el gobierno les quitó irregularmente.
- C. La finca que se tomó a la comunidad por su iniciativa seguirá en nuestras manos porque el poseedor no es de buena fe y por lo tanto es una tenencia ilegal.
- D. La ADI elaboró un documento de información básica sobre REDD+ donde responden 24 preguntas que comúnmente surgen en la comunidad, los distribuyó para que la gente esté más informada y puedan evacuar dudas en los encuentros territoriales.

6. Asociación de Desarrollo Integral Curre

6.1 PSA indígena.

- Recuperar áreas boscosa y cuencas de agua.
- Proyectos de reforestación con especies nativas principalmente los que están en peligro de extinción.
- Campaña sobre la recolección de la basura, concientización y control de tala árboles, incendios, caza, envenenamiento de ríos, basura, contaminación con productos químicos
- Capacitación al manejo del medio ambiente y talleres en producción agrícola sostenible
- Construcción de normas comunitarias que oriente el incentivo a solucionar el tema ambiental en el territorio.
- Los desembolsos de PSA deben responder a los tiempos indígenas dos tractos febrero y agosto de cada año
- Una nueva concepción y conceptualización de lo que hoy se conoce como Pagos de Servicios Ambientales en territorios indígenas.
- Debe mejorarse los mecanismos de rendición de cuentas y sobre todo que los PSA se constituya como una herramienta que genere empoderamiento en todos los ámbitos del territorio, ambiental, cultural, social y organizativo.
- Que los recursos de PSA sean aplicados más directo al beneficio de la comunidad, equipos, capacitación guarda recursos, gestión de proyectos, manejo de base datos de los poseedores de la comunidad, apoyar a estudiantes a acceso a las universidades.

6.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.

- Recuperación de tierra de compra ilegal entre indígena y no indígena.
- Recuperar y priorizar áreas erosionadas, estériles, con mantos acuíferos, de conservación, áreas propicias para la producción agrícolas, lugares con sitios arqueológicos.
- El mecanismo debe ser en coordinación con el máximo gobierno local (ADI) y con las instancias locales reconocidas, esto con el objetivo de tener respaldo jurídico, social y comunal.
- Una de las propuestas que se ha estado analizando es el uso de la tierra a través de la conformación de grupos de personas agricultores para el uso y trabajo de las tierras, con el objetivo de rescatar las costumbres de nuestros ancestros
- Se debe tener un control de la administración con la ADI como gobierno local y como encargada de administrar las tierras, en donde las personas puedan adquirir áreas de terrenos para laborar a través de un alquiler o prestamos con la supervisión de la las ADI del buen y sano uso de las mismas
- El gobierno local debe crear un protocolo para la administración territorial con el fin de tener un orden de transparencia administrativamente para las recuperaciones de las tierras.
- Buscar mecanismos a través de la Asociación en asambleas de vecinos para fijar posibles castigos a los que no les den un uso adecuado a las tierras
- El saneamiento territorial debe iniciarse como un acuerdo colectivo a partir de las priorizaciones de los terrenos que se encuentran bajo daño severo y su degradación ambiental.

6.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.

- Los mayores de la comunidad, ADI, Docentes del territorio, CLEI indígena. Asesor Indígena. Departamento de Interculturalidad deben ser parte de la definición del enfoque y conceptualización de los Bosques.
- Reforzar nuestra identidad cultural, con esta herramienta de enfoque y conceptualización de los bosques investigando y almacenar información sobre aspectos generales y vivencia del pueblo indígena donde se encuentren las historias o narraciones sagradas.
- La cosmovisión se considera como la relación de los elementos naturales, intelectuales y espirituales que configuran la identidad Indígena de Curre. La visión del mundo, la creación, el cosmos, el tiempo, así como la relación con el entorno natural
- Bosque es el lugar donde viven los espíritus, nacen los ríos, crecen las plantas y se desarrollan los animales, es nuestro entorno natural que nos brinda todo lo que ocupamos para sobrevivir es la unión terrenal y espiritual que debemos respetar
- Se recomienda avanzar en la consolidación de saberes que complementen la visión Indígena con la visión científica del bosque. Además, se sugiere que se retomem estos temas en los centros educativos ya que es una urgencia que los jóvenes se empoderen de temas que han sido relegados pero que definen nuestra identidad y nuestra riqueza

6.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.

- Establecer guardas forestales debidamente autorizado por la ADII, COVIRENAS de igual forma mediante un plan de proyección avalado por la comunidad
- En la actualidad no existe una organización establecida para este tema. Se realizan esfuerzos individuales de líderes comunales, pero no manera organizada.
- Todos deben participar en el cuidado y protección de los recursos naturales de nuestro Territorio Indígena de curré; independiente si cuenta o no, con un derecho como propietario de áreas de conservación, todos debemos cuidar nuestro emblema natural (ríos, bosques).
- Los pueblos indígenas han mantenido una relación cercana con áreas protegidas e incluso aportan para que las zonas y sitios protegidos por el estado sean resguardados
- Que se generen las condiciones de manera articulada para que se complementen los conocimientos indígenas con los de la institucionalidad pública para que se desarrollen programas de Co-manejo de áreas protegidas.
- Incidir en actividades de vigilancia de las áreas de importancia cultural y sitios sagrados
- Utilización de los recursos naturales de forma sostenible, reforestaciones áreas comunales. Recolección y clasificación de basura.
- Incentivar la investigación y concientización sobre la importancia de la preservación de las zonas protegidas

6.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.

- Lo más importante es el compromiso, responsabilidad, confianza, lealtad, honradez para evaluar.
- Es importante una coordinación entre la ADI, con ONG quienes apoyen la conservación del medio ambiente, para establecer equipos de evaluación

Conclusiones.

- A. Los servicios ambientales son la principal fuente de ingresos de las Asociaciones de Desarrollo pero que no resuelve todas las prioridades territoriales y su concepción actual no es flexible para asociarlas a otros encadenamientos productivos y de bienestar común.

- B. Es de gran urgencia generar los espacios necesarios para cohesionar tanto la participación comunitaria en la formulación de sus proyectos culturales colectivos como en la vigilancia de los recursos y la justa distribución de los beneficios.
- C. Los mediadores culturales son de gran importancia para empoderar los procesos locales.
- D. La Estrategia REDD+ ha permitido generar consensos sobre temas que son de gran demanda pero que a menudo no se articulan.

7. Asociación de Desarrollo Integral Nairi Awari

7.1 PSA indígena.

- Que se Concientice a los pobladores sobre el manejo de residuos y usos de los recursos naturales cuando están dentro o fuera del PSAI.
- Se debe crear un reglamento de pago y de conservación para que se establezca en el PSAI convenios más prolongados y que los incentivos sean gestionado y entregado cada 4 meses. y que la cantidad del bosque no sea un obstáculo.
- Establecer como modalidad del PSAI la agricultura tradicional indígena y los cultivos que se adapten al calor y las seguías en el sistema agroforestal de cada zona.
- Las áreas que se someterán al PSAI debe ser área primordialmente comunal, pero si cada indígena tiene el interés de incluir su propia área en alguna modalidad de conservación tiene que respetar el instrumento o reglamento interno del territorio y de la comunidad.
- Al trabajar el reglamento interno se debe elaborar de tal forma que se respete la misma conservación del ambiente y que no sea para más bien deforestar, extraer los recursos naturales y para que se degrade los bosques.
- Aceptar y obtener un PSAI es más que una necesidad, pero para eso hay que hacer un reglamento para que la ADI implemente estos instrumentos para que se respete las áreas que ingresan al programa de PSAI y que indiquen si estas áreas son comunales o áreas de personas individuales para que las áreas no sean arrebatados en el futuro por personas de la misma comunidad durante el periodo en que dura un contrato de conservación.
- En el reglamento o proyecto de PSAI, se debe asegurar el derecho de los pueblos indígenas del uso tradicional de los recursos naturales.
- Que al implementar este PSAI la institución capacite a los Guardas indígenas para que sean ellos los que puedan hacer el proceso de control, supervisión, y se han regente forestal.
- Es importante un (PSAI) pero que no nos privatice el día de mañana o reclamen las áreas que son comunales, Y luego decir que el programa no es adecuado para los indígenas en el tema cultural o que va en contra de nuestra misma cosmovisión.
- Que sea un PSAI donde estén reflejados lo que los indígenas necesitamos que no sea solo un proyecto más. Que no se aplique.
- Lo que nos hace falta es analizar y discutir un poco más el (PSA) actual y luego lo nuevo para que lo verifiquemos si se adapta a lo que queremos en la actualidad y en el futuro.
- Se Debe analizar desde la cosmovisión nuestra y que lo trabajemos en esa dirección para que haga un PSA indígena trabajado territorialmente, es así que para nosotros los

indígenas es importante construir un mecanismo propio de nuestras áreas en conservación en las diferentes modalidades y es claro que nos interesa porque tenemos que tener un PSAI elaborado a como lo queremos.

- Se debe Crear un monto económico específico para los guardas recursos ya que son los que cuidar las áreas que están en los territorios y los parques nacionales en muchas ocasiones, no olvidemos que nuestros recursos naturales son muy vulnerables por las diferentes amenazas que hacen las personas principalmente no indígenas.
- El gobierno local (ADI) en su Junta directiva debe promover un plan de trabajo para su funcionamiento por cada periodo en que los que dura su administración y que este plan de trabajo sea elaborado por todas las personas de las comunidades del territorio, esto es para que se garantice primero que nada la distribución del ingreso económico que se percibe por las áreas sometidas en conservación y que los proyectos que se requieren en las diferentes comunidades del territorio indígena se realicen tomando en cuenta la cosmovisión ancestral.
- Se debe distribuir equitativamente los beneficios del PSAI en los territorios para que se inviertan en obras comunales, apoyo social o beneficios individuales o a grupos organizados como las de mujeres, jóvenes y otros siempre que sean indígenas del territorio.
- Debe haber un control para los gastos del presupuesto a nivel interno, Se debe tener croquis, mapas o mosaico de las propiedades y de las fincas de todos los vecinos de las diferentes comunidades que compone el territorio indígena para analizar los y ver donde se puede o es idóneo someter un área en conservación.
- FONAFIFO y otras instituciones deben pagar los guardas recursos y no prohibir el uso tradicional de los recursos naturales a las personas indígenas.
- Las medicinas y todos los recursos naturales que necesitamos del bosque lo debemos usar con medida y más bien hay que buscar la manera de desarrollar e incentivar el cultivo de estos recursos y no solo pensar en extraerlos del mismo bosque.
- Garantizar a los indígenas un permiso especial cuando tiene áreas dentro de PSA para que sigan sembrado y produciendo su propia alimentación ya que actualmente no se le permite y se está perjudicando mucho a las familias en su forma de sembrar y vivir

7.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.

- Hay que hacer un debido proceso en contra de las personas no indígenas y también con los mismos indígenas que a veces no respetan los reglamentos y costumbres para esto hay que hacer un buen trabajo para recuperar el idioma y las buenas costumbres ancestrales que se tiene con la naturaleza como anteriormente.
- El INDER junto con los indígenas debemos trabajar en conjunto para lograr los proyectos en los territorios indígenas de recuperación de tierras.
- Que el Gobierno firme un Decreto de ampliación del territorio Nairi Awari con las tierras compradas por la ADI con el Fondo del PSA actual.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Cuando los cambios de gobierno se den que no nos afecten porque cada 4 años cambian y las políticas son diferentes que no nos cambien las ideas que tenemos en el tema de la tenencia de las tierras ya que es algo con lo que tenemos que lidiar siempre cuando hay cambio de gobierno.
- Para nosotros es algo de nunca acabar y las afectaciones son muchas hechas por las personas no indígenas y a veces sin reparaciones por la magnitud del daño que hacen al ecosistema natural, llámese casería, tala ilegal de madera, movimientos de tierras y desvíos de quebradas, realización de trochas en lugares protegidos, construcciones de casas o extracción de todo tipo de recursos naturales.
- Hay que tener claro que se debe invertir para tener más equipo y dotar el personal de guarda recursos con algunas herramientas de manera que se les haga más fácil de documentar las anomalías que se dan dentro del territorio indígena, pero de acuerdo con eso hay que siempre cuidar las áreas en conservación para mantener las tierras en posesión indígena.
- Hay que enseñarles a nuestros hijos la importancia de la recuperación de las tierras, ya que, solo teniendo tierra, tendremos nuestros bosques y todo lo que necesitamos como indígena es tener una seguridad de nuestras tierras, no solo individual, sino para todo el territorio en general.
- Se debe implementar la gobernabilidad indígena sobre sus tierras respetando sus organizaciones o gobiernos locales.
- Se valora el tema de los jóvenes para hacer talleres de sensibilización e incorporarlos en todo el tema que se desarrollen en nuestro territorio, con eso lograremos que nuestra población tenga el conocimiento sobre lo que está sucediendo y como se está trabajando el tema de la tenencia de las tierras que forman el territorio indígena en su totalidad.
- Los límites del territorio indígena de Nairi Awari no están debidamente señalizados físicamente en el terreno, pero a pesar de eso sabemos por donde se ubica la colindancia de nuestro territorio y le corresponde al estado hacer los amojonamientos y la ADI, como gobierno local es la encargada de velar por el territorio en conjunto con todas las personas que viven en las comunidades del territorio indígena.
- El tema de la seguridad de la tierra es muy importante para nosotros los indígenas porque tenemos conflictos dentro del territorio con personas no indígenas, que quieren adueñarse de las tierras indígenas para venderlo a los extranjeros.
- Las mujeres son las más afectadas y las más vulnerables en cuando se trata de pérdida de tierra por lo cual se debe tomar en cuenta en todo proceso de recuperación de terreno y protección. Porque ellas tienen grandes aportes que hacer.
- La ADI es el órgano local indígena la encargada de promover la apertura del límite del territorio con las instituciones del estado y velar por el mantenimiento de este mismo límite territorial.
- El gobierno local ADI en conjunto con ONG e instituciones del estado deben promover el respeto de los territorios indígenas para que las poblaciones no indígenas, comunidades

cercanas y los diferentes proveniente que quieran invadir o que tengan algún interés en invadir un pueblo indígena respeten los territorios indígenas

- Hay que enseñar a nuestros niños a hablar el idioma y la cultura si queremos recuperar las tierras ancestrales para que en un futuro no perdamos nuestras tierras.
- Nuestro gobierno local (ADI) debe hacer un mapa de todas las fincas y actualizar los papeles de sus terrenos decretado y comprados.
- Los indígenas deben buscar personas responsables para gobernar el territorio indígena.
- La Junta Directiva debe tener un tribunal de derecho propio para más apoyo en la toma de decisiones y parcelación de lotes.

7.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.

- Se debe definir un reglamento, decreto o ley para proteger los conocimientos y lenguaje cabécar para que no sean comercializado ni usado para beneficios de los no indígenas.
- Se debe mantener las tradiciones que se está perdiendo con la nueva generación.
- Crear una universidad para que los mayores compartan sus conocimientos a los jóvenes y se pueda mantener ya que en el territorio hay muy pocos mayores que mantienen el conocimiento del 100%.
- Como indígena apoyar a nuestro gobierno local para que recupere o compre terrenos para que en un futuro podamos vivir tranquilos y con esto garantizar nuestra forma tradicional del uso de los bosques.
- Cuando se habla de bosque y cosmovisión se debe tener cuidado a quien se le dice porque son años de compartir nuestros conocimientos y cada día vemos como se nos violenta el derecho de nuestro lenguaje y lo usan para comercialización.
- El gobierno debe garantizar nos una ley para que los indígenas protejamos los conocimientos y que no sean usando para hacer o poner nombres sagrados a productos.
- El bosque es el que nos da vida porque ahí están los ríos, nacientes, animales y todo lo que nos garantiza la sobre vivencia, siempre en armonía con todo.
- El bosque tiene sus guardas, pero como indígena debemos seleccionar quienes son esos guardas que en verdad trabaja y respeta la cosmovisión.
- En la cosmovisión indígena los pueblos indígenas han transmitido de generación en generación sus conocimientos del uso adecuado de los bosques, de cómo se debe extraer la medicina, la materia prima para construcción de ranchos, todo esto se ase bajo una estricta norma para que las plantas se regeneren de nuevo.
- Hay que buscar una forma para que los jóvenes sigan practicando sus costumbres y a siendo las artesanías indígenas.
- Para mantener la forma de vida, la cosmovisión y cultura se establezca un acuerdo donde los no indígenas no puedan tener aseso a nuestras tierras.
- Se debe cuidar el sitio sagrado, o monumentos que están dentro de los territorios indígenas.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Incluir en los planes de estudios la cosmovisión del cómo se convive con los bosques.
- Solicitar al gobierno un mercado donde los indígenas puedan vender sus artesanías como canastos, hamacas, mochilas y otros y no se tenga intermediarios que los que hacer es aprovecharse de los conocimientos de los indígenas.
- Apoyar a los indígenas en la parte turísticas para que se desarrolle de forma cultural y respetuosa con la naturaleza.
- Se ha perdido la forma de cazar, pescar y extraer los alimentos del bosque afectando con esto la cosmovisión y haciendo a los jóvenes dependiente de los productos de los no indígenas. Afectándolos de forma muy considerable.
- El bosque es la escuela donde aprendemos para que sirve cada planta medicinal, árbol y animales por lo cual protegerlos es algo que se nos encomendó.
- Cuando se habla de enfocar y conceptualizar los bosques desde la cosmovisión indígena, hablamos de cómo fue creado, por lo cual las mujeres son importantes en estos procesos y nuestra opinión tiene gran valor, ya que los clanes fueron heredados a las mujeres y somos las que de forma visionaria hemos mantenido la generación en generación estas raíces para que el bosque sea protegido para nuestras generaciones.
- Como mujeres y madres nos preocupa la pérdida de prácticas de siembra culturales en nuestros jóvenes, el miedo a la deforestación ha hecho que se deje de practicar estas actividades, por lo cual solicitamos que se apoye a nuestra organización para que se pueda comprar fincas para poder trabajar sin tocar los bosques primarios.
- Se ha dejado de lado las actividades tradicionales como celebración de las primeras cosechas, las ceremonias de velorios culturales, los bailes culturales, artesanía entre otros.
- Por eso es el temor de que si los jóvenes dejan de hacer estas prácticas culturales dejen de cuidar los bosques porque para los indígenas todo va de la mano.

7.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.

- El territorio Nairi Awari colinda con el parque nacional Barbilla y esto nos ha afectado como indígena ya que hay familia indígena dentro del parque, estas familias están hay antes que se creara el parque.
- Los guardas del MINAE debe cuidar más los límites y los ríos, porque estos están siendo afectado por las caserías y pescas ilegales de personas no indígenas sabemos que ellos reciben su salario de estos bosque y su riquezas pero los que más los cuida son los guardas indígenas que la ADI paga, por lo cual se debe analizar un poco este tema de reconocimiento económico a los indígenas que colindan con los parques para que puedan pagar a sus guardas ya que son los que mayormente vela por todo los cuidados durante el año, por eso se debería incluir en este PSAI.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Las instituciones encargadas de velar por las áreas en conservación deben mantener una estrecha comunicación con la ADI y brindar una respuesta eficiente, rápida y técnicamente sólida para cuando se les requiera, cuando se presentan anomalías en dichas áreas en conservación.
- Crear un acuerdo (decreto) con el MINAE, SINAC en conjunto con la ADI para mejorar el Co – manejo de las ASP que están en colindancia con los territorios indígenas esto para aplicar sus derechos de ser parte de una zona de amortiguamiento para el parque.
- Elaborar un plan de trabajo para que los indígenas sean participe de la administración de los ASP.
- Se debe modificar las leyes de la creación del PILA donde se tomen en cuenta la opinión y se respete el uso que se ha dado al PILA por los indígenas. Donde no se afecte estos usos.
- Que se haga convenios con los indígenas para poder usar nacientes de aguas que están dentro de los parques nacionales para darle agua potable a los indígenas que no cuentan con este servicio en sus casas.
- La mayoría de los no indígenas no respetan los territorios indígenas por lo cual se pide que el MINAE y el SINAC apoye a los guardas indígenas a la hora de hacer decomisos dentro de la reserva indígena
- Sacar un acuerdo con el gobierno para dejar el libre uso de las rutas históricas creados por nuestros mayores. Que sea reconocido por las instituciones como trans-Talamanca.
- No se permitir que las instituciones de gobierno lo usen para el ingreso de los turistas. Porque nos afecta por ser una zona donde practicamos nuestra espiritualidad con nuestros mayores.
- Se debe crear una ley de no permitir las represas Hidroeléctricas minerías ni ningún tipo de estudios dentro de los territorios indígenas y los parques nacionales porque nos afectaría de una manera directa.
- Que el gobierno nos de 6 plazas para guardas bosques y que se pagado para por el estado al territorio Nairi Awari porque actualmente no se cuenta con estos puestos.
- Que estos guardas se han capacitados para que capaciten a otros en el manejo de GPS y todo lo necesario para el manejo y autorización de permisos.
- Se debe capacitar y construir una recicladora cerca del territorio para que la basura sea usado y sacado dentro de los parques y territorios de la forma responsable.
- Establecer planes de trabajo para formar a jóvenes como Guarda forestales.
- Establecer claramente el derecho que tiene los indígenas para utilizar plantas medicinales, materiales de construcción de casas culturales y otros materiales utilizados culturalmente en las ASP.
- Establecer un convenio con el gobierno y un plan de trabajo para una equitativa distribución de las ganancias de las ASP a los territorios indígenas que tradicionalmente las resguardan y sean utilizados para el fortalecimiento de los pueblos indígenas en su gobernanza.
- Sacar un acuerdo para solucionar los traslapes de territorios indígenas con los parques.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Que los trabajos de co – manejo de parque nacional barbilla y el territorio indígena sea en conjunto.
- Los jóvenes dicen estar preocupados por la falta de acuerdo que hay entre los parques y los territorios indígenas del uso de materiales primas para su artesanía y construcción de casas cosmogónicas.
- Se solicita autorización de los indígenas para que puedan cazar o pescar para consumo propio y es algo que es cultural, saludable para ellos. Porque las carnes de carnicería traen mucho químico y está afectando la salud de ellos. La autorización sería solo para usar y consumir de forma cultural de manera que se ha hecho por generaciones para no afectar el equilibrio del bosque.
- Necesitamos que se nos autorice poder utilizar los nacientes de agua para cubrir la necesidad de agua potable en las casas.
- Que se nos ayude para resembrar con árboles nativos de la zona.

7.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.

- Debemos establecer los procedimientos para el monitoreo y evaluación participativa respetando el consentimiento previo, libre e informado en los territorios indígenas.
- Cuando hablamos de “Desarrollo de los pueblos indígenas” hay que estudiar profundamente si lo que les ofrecemos es un desarrollo o es algo que los va a afectar, no todo es desarrollo por lo cual cada territorio es diferente y así mismo se debe hacer el estudio social para fomentar el desarrollo.
- En los territorios indígenas cada comunidad debe elaborar una propuesta para el monitoreo y evaluación participativa en conjunto con su organización territorial.
- Las organizaciones locales deben implementar una participación activa de la población local para que dejen de ser solo una fuente de información.
- Que el Gobierno y las instituciones establezcan mecanismos de dialogo y seguimiento de alto nivel con los pueblos indígenas y lograr concretar los proyectos que se desarrollan y afecten de forma directa o indirecta a los territorios.
- Que la población indígena participe de forma activa con los diferentes procesos.
- Que la población se capacite para el análisis y soluciones de problemas.
- Por lo tanto, los indígenas deben de crear la construcción de compromisos para la implementación de las acciones correctivas.
- Se debe dar el seguimiento al cumplimiento de las actividades y logros para ver los resultados y así ir proponiendo e implementando acciones correctivas.
- Se debe tener un empoderamiento de los resultados de los análisis de los temas y proyectos que llegan a nuestros territorios.
- Las organizaciones que nos representa a nivel territorial son los primeros actores que deben involucrarse en el proceso de monitoreo y la evaluación participativas.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- La organización (ADI) debe determinar el costo y el tiempo disponible de cada proceso siempre considerando que la información debe llegar a toda la población indígena.
- El monitoreo y evaluación participativa no solo se debe hacer con el tema de REDD+, si no que tan bien se debe implementar para otros procesos que hagamos sea con el gobierno, instituciones públicas o privadas o a nivel interno.

Conclusiones

- Para nuestro territorio indígena de Nairi Awari el (PSAI) es un buen proyecto porque con lo que ha recibido en incentivo económico la ADI ha podido realizar un buen desempeño en defensa de las áreas en conservación y sobre todo en defensa del propio territorio indígena en su totalidad.
- Como territorio indígena de Nairi Awari si estamos de acuerdo con un PSAI con la salvedad de realizar un reglamento y así poder argumentarlo según nuestro territorio.
- Ninguna persona de afuera debe venir a decir que hacer dentro del territorio indígena en el tema de conservación, porque nosotros sabemos a través de nuestra cosmovisión entendernos mejor en armonía con la naturaleza.

8. Asociación de Desarrollo Integral Cabécar (ADITICA)

8.1 PSA indígena.

- Que los pagos de servicios ambientales sean directos a los beneficiarios de la comunidad porque muchos conservan montañas sin recibir ningún beneficio y ojalá los pagos sean directos y justos al beneficiario.
- 2. Que el MINAE y el SINAC capacite técnicamente a indígenas para que trabajen como regente en el territorio Cabécar.
- 3. Capacitar indígenas Cabécares para que trabajen como guardas forestales y bomberos forestales, tanto hombre como mujeres.
- 4. Capacitar a los indígenas para el turismo ecológico. Tanto hombre como mujeres.
- Reutilizar árboles caídos.
- Que los pagos de servicios ambientales que recibe ADITICA se invierta para fortalecer nuestra cultura y cuidar el medio ambiente.
- Que se ejecute PSA en las fincas tradicionales individuales, a través de ADITICA y que este sea transparente con los beneficiarios.
- Que se tome en cuenta bosques primarios, de regeneración, secundarios tacotales, para los propietarios individuales.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Sobre el tema de cacería moderada consideramos que en nuestro caso no aplica, se debe prohibir completamente exceptos en los lugares muy alejados ejemplo: San José Cabécar, sin embargo, se debe de discutir con las comunidades estas libertades para la cacería.
- Crear un reglamento interno en el territorio Cabécar que define muy bien sobre el PSA que se recibe en la ADI, y en los próximos beneficiarios sea colectivo o individual.
- La ADITICA debe de establecer un mecanismo de comunicación con los y las beneficiarios de los PSA Indígenas.
- Para el proceso de selección de beneficiarios del PSA Indígena se debe tomar en cuenta personas que hayan demostrado interés desde antes por la protección del medio ambiente debido a sus propios principios culturales y valores tradicionales y que por ende conservan el conocimiento del uso, conservación de las montañas, tacotales, montañas y uso de la tierra en las fincas tradicionales. Que se reconozca como valor agregado el conocimiento ancestral cultural de la sabiduría indígena.
- Que el incentivo de los PSA Indígena aporten en mejorar áreas de regeneración, recuperación, especies nativas, viveros, reforestación de quebrada y nacientes, áreas y espacios de plantas medicinales.
- La ADITICA a través de algún programa o de los guardas forestales capacite al pueblo en general y beneficiarios del programa de PSA Indígena en el uso, reproducción, siembra y cuidado con técnicas modernas, de especies nativas de toda índole con el fin de conservar nuestra diversidad.
- Destinar parte del recurso del PSAI para que haya un constante monitoreo dentro de las áreas sometidas a esta modalidad y del territorio en general.
- Dentro de las áreas sometidas a PSA Indígenas deben de quedar definidas, documentadas y reconocidas las áreas de uso tradicional, espiritual y cultural del pueblo Cabécar.
- En el marco de los PSAI se debe de crear (si no existe) la modalidad de pagos para bosques secundarios regenerados, fincas tradicionales indígena, agricultura orgánica y los cultivos que se adoptan al calor y las sequias.
- Dentro del marco del PSAI se promueva diversas formas de reciclar, reutilizar, ahorrar energía y utilizar material natural que proteja el medio ambiente.
- El PSAI debe de garantizar el derecho de los PI al uso y beneficio de los recursos de los bosques. (plantas medicinales, cacería no excesiva, materiales para uso personal).
- El respeto por los lugares sagrados y espirituales del pueblo Cabécar debe de prevalecer sobre cualquier régimen de pago de servicios ambientales. Estos lugares son intocables y de supo propiamente de los TI.
- Dentro de las áreas PSAI se debe de permitir el aprovechamiento los subproductos del bosque que nos permita mantener nuestra idiosincrasia, cosmovisión, practicas ancestrales, uso y desde uso de los recursos. Por ejemplo, recolectar las materias primas para la elaboración de artesanías, construcción de viviendas tradicionales y de madera caída.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Dentro de las áreas PSAI se debe de permitir el turismo sostenible con el fin de buscar alternativas económicas para el territorio.
- Reiteramos hacer constante luchas en pro de nuestros derechos y defender nuestra cosmovisión como nos lo han enseñado nuestros mayores.
- Proporcionar el nombramiento de un guarda forestal en cada comunidad de manera equitativa.
- Crear un reglamento de gobernabilidad de pagos y de conservación que se establezcan en el PSAI convenios más prolongados. (Reglamentación).
- Crear un ente fiscalizador conformado por un representante de las comunidades del territorio, el cual trabajara como apoyo de la ADITICA, Comisiones de Apoyo Comunal y guardas recursos.
- Establecer que dentro de la estrategia de REDD+ se apoye grupos poblacionales más vulnerables tales como los adultos mayores.
- Los pagos de servicios ambientales deben de ser directos, justos y claros a los dueños
- Generar asesorías y capacitaciones a indígenas tanto a hombres como mujeres, para desarrollar turismo sostenible, ecológico, rural y turismo indígena.

8.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.

- Que la ADI distribuya ya tierras recuperadas, según la necesidad de la población.
- Que el derecho de posición tenga validez dentro y fuera del territorio indígena Cabécar de Talamanca.
- Dotar legalmente a las ADIs de las potestades necesarias para proteger las tierras y territorios indígenas, siempre y cuando se respete el derecho del individuo (dueño de la propiedad)
- Implementar los decretos y las leyes que respeten los lugares sagrados (san José Cabécar), por personas indígenas y no indígenas.
- Crear un tribunal indígena de apoyo dentro de cada territorio para resolver los problemas internos en coordinación con las ADIs.
- Mejorar el límite en las partes más problemáticas y específicos del territorio Cabécar con Bribri.
- Establecer un mecanismo de información a los asociados sobre la defensa de nuestro territorio ya sea en proyectos, tenencia de tierra, recuperación de tierra, gobernanza de territorial, fortalecimiento a nuestra identidad, conocer muy bien las políticas del estado para defender nuestro pueblo.
- Ya está establecido que la autoridad competente que nos representa es ADITICA, pero anexamos y solicitamos crear una autoridad tradicional de mayores con conocimientos y saberes ancestrales.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Que la estrategia REED+ contemple financiamiento para la recuperación de tierras según el plan nacional de recuperación de tierras en TI del INDER. Que este financiamiento contemple recursos para el saneamiento territorial en Talamanca Cabécar.
- Que el gobierno a través de entidades como MIDEPLAN, INDER y otros creen un fondo permanente y sostenible dedicado a la recuperación de tierras en TI. Este fondo debe de servir también para financiar los procesos legales en materia penal que tengan que ver con la recuperación de tierras.
- La estrategia REDD+ debe de incluir financiamiento para la delimitación precisa del territorio, con mojones, marcas, señas e imágenes profesionales sobre los límites del territorio.
- Aplicar sanción a todos los indígenas de este territorio que venda, alquile, arrende tierra a personas no indígenas y con indígenas de mala fe o que defienda al no indígena como testaferro.
- Recuperación de tierras, delimitar las márgenes y quebradas que usan como coordenadas, según lo que dice la ley o decreto.
- Sanear el territorio indemnizando a los poseedores de buena fe, es decir los que estaban anteriormente a la creación de la ley indígena.
- Cualquier tipo de estudio que se realice dentro del territorio tenga el visto bueno de ADITICA y que se aplique el mecanismo de consulta como debe de ser.
- Que se haga valer la normativa sobre propiedad inalienable de los indígenas sobre sus tierras y sus RRNN con esta política.
- Capacitar a las personas sobre impactos positivos y negativos de REDD+
- Fortalecer a las comisiones de apoyo comunal para mejorar la organización de la comunidad y evitar los conflictos por límites de tierras entre vecinos y con poseedores de tierras de forma ilegal.
- La estrategia de REDD+ debe de propiciar un debido censo para conocer y determinar características de la población del territorio con el fin de tener criterio en la toma de decisiones.
- La ADITICA debe de reconocer las propiedades colectivas y brindarles el debido derecho de posesión.
- Crear protocolo para regular la tendencia de la tierra en el territorio indígena.
- Realizar un plan regulador del territorio, del gobierno local.
- Que la ADITICA sea parte del Plan Nacional del INDER.
- Que se haga valer el reglamento interno de la ADITICA que prohíbe la venta de tierra en nuestro territorio a personas no indígenas.
- Que se fortalezca la ley indígena.
- El derecho de posesión de cada propietario sea respetado siempre y cuando el propietario cumpla debidamente con esta posesión.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Que prevalezca el sentido de justicia social, y los principios culturales tradicionales del pueblo Cabécar por parte de la ADITICA en la distribución de las tierras recuperadas. Que se analice la necesidad de cada solicitante.
- Dotar legalmente a las ADIs de las potestades necesarias para proteger las tierras y territorios indígenas, siempre y cuando se respete el derecho del individuo (dueño de la propiedad).
- Implementar los decretos y las leyes para que se respeten, protejan, conserven y sean de uso exclusivo de los PI los lugares sagrados (san José Cabécar). Estos instrumentos de protección legal deben de ser respetados por los no indígenas.
- Crear un tribunal indígena de apoyo dentro de cada territorio para resolver los problemas internos en coordinación con las ADIs.

8.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.

- Elaborar una propuesta rigurosa indígena que se enfoque sobre las necesidades del pueblo indígena desde la cosmovisión, que implemente costumbres, cantos sacros, vestimentas y todo aquello que corresponde al “Siwa” (conocimiento) del pueblo Cabécar.
- Transmitir el conocimiento tradicional a los jóvenes para que se conserve nuestra cultura, identidad espiritualidad desde las bases de nuestro territorio.
- Rescatar y fortalecer la cultura por medio de un grupo de consejo de ancianos que transmitan el conocimiento sobre la comida tradicional, cultivo, bosques, medicina natural, partos, artesanía y su relación con el bosque, la luna y los recursos naturales.
- Rescatar y fortalecer la medicina tradicional y los médicos o curanderos tradicionales que estos mayores capaciten sobre el valor y la importancia de tener esta cultura.
- Conservar y proteger los recursos naturales, bosques y sitios sagrados en el territorio Cabécar Talamanca. Ejemplo: San José Cabécar por ser una comunidad con mucha cultura donde están los Useklas tenemos costumbres, culturas, identidad, historia, idioma, cosmovisión vivas y reales del pueblo Cabécar.
- Que la política de REDD+ fortalezca con la cultura resalte la identidad, el idioma, la comida tradicional, la artesanía, la danza del pueblo Cabécar Talamanca.
- Que implemente: Las prácticas de las autoridades tradicionales, ejemplo: Un consejo de ancianos o un tribunal de derecho propio que sea netamente del territorio.
- Propiciar: que los awä que nos queda en el territorio Cabécar con capacidad de conocimientos y saberes ancestrales capaciten a nuestra población en historias y la medicina tradicional y a todas aquellas personas que quiera recuperar su identidad.
- Que la iniciativa REDD+ sirva para fortalecer y conformar las autoridades tradicionales, consejo de anciano y tenga su equipamiento.
- Que haya al menos tres guardas recursos hombre y mujer en cada comunidad.
- Que recupere las prácticas culturales, bailes, bulsike, jala de piedra, artesanía, capacitaciones en todo el territorio y en los colegios y escuela.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Trabajar siempre de la mano con la espiritualidad del bosque ejemplo Dualko, dueño del bosque.
- Fortalecer las leyes estrictas y castigar a las personas que se dedican a las cacerías, las talas ilegales o cualquier otra actividad que perjudique los bosques.
- Que se respete siempre nuestra cultura y se fortalezca la identidad, la cultura, la gastronomía, el baile, la jala de piedras, las historias, la cosmovisión, los awa y la medicina tradicional.
- Solicitamos que esta política ayude a recuperar conocimientos tradicionales como la artesanía, parteras (embarazo) el kiré, el bikagla, el dualko y otros más que se haya perdido.
- Que se respete nuestro lugar sagrado San José Cabécar por ser una comunidad que conserva nuestra cultura y representa al territorio con una autoridad tradicional; los useklas.
- Que siempre se respete las rutas históricas que han sido histórico para cruzar San José Cabécar a Buenos Aires y Chirripó. Esta ruta fue hecha para el traslado de autoridades tradicionales, los useklas hechos por los indígenas.
- Queda prohibido al estado ejecutar proyectos dentro del territorio y en las ASP que afecte a los pueblos indígenas de manera directa o indirectamente, por ejemplo, actividades o acciones estatales en lugares aledaños al territorio. Que estos casos se realice la consulta pertinente.
- Crear un tribunal indígena con enfoque y concepto desde la cosmovisión indígena, que resuelva problemas internos, límites, tenencia de tierras, animales ambulantes, robos, cacería y otros.
- No permitir proyectos para la comunidad de San José Cabécar ya que todo esto debe ser consultado con la máxima autoridad tradicional, al consejo de mayores del territorio y a la ADITICA.
- Trabajar de una manera transparente para los donantes puedan conseguir aportando más a nuestro pueblo.
- Crear un grupo de jóvenes indígenas para ser capacitados por medio de los mayores y así no perder las tradiciones. Solicitarle recurso económico a REDD+ para pagarle a las personas encargadas de realizar los talleres.

8.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.

- No entendemos porque el gobierno no le consultó al pueblo indígena sobre los Parques Nacionales y Áreas Protegidas.
- Que este plan de REDD+ sirva para rescatar las áreas de uso ancestral y así conversar nuestra vivencia.
- Que esta estrategia REED+ sirva para que este gobierno en su plan de inversión por las áreas protegidas le asigne un porcentaje de recursos a nuestro territorio.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Cualquier proyecto debe de pasar a primera instancia por nuestro gobierno local, para su respectivo análisis, luego de eso que sea el pueblo quien mediante la consulta decida si se aprueba o no.
- Que desde la estrategia de REDD+ se designe no menos de un 5% del presupuesto que llega a la ADI para fortalecer nuestros bosques, guardas, COVIRENA y voluntarios ambientalistas, por otro lado, que sean las instituciones públicas las que designen presupuesto para los respectivos puestos permanentes que protegen, defienden y cuidan el territorio.
- Que los ríos nacientes, minerales, petróleo o cualquier otro recurso que esté en nuestro territorio o en las áreas protegidas, ya sean parques sea intocable para el estado y empresas privadas.
- Crear una institución ambiental, cultural propia del territorio para la protección del PILA, Hitoy Cerére financiado con recursos económicos gubernamentales.
- Establecer el respeto a los lugares sagrados declarados por los pueblos indígenas dentro de las ASP. (San José Cabécar)
- Establecer planes de trabajo para formar a guardas recursos forestales y de bomberos forestales dentro del territorio indígena Cabécar de Talamanca.
- Que las instituciones de gobiernos que tiene que ver con el tema ambiental tome en cuenta las autoridades territoriales, la ADI, Comisiones de Apoyo Comunal, grupos de mujeres y cualquier otro grupo que haya en la comunidad siempre con la visión de apoyar y defender nuestro territorio.
- Que las instituciones como MINAE, SINAC, INDER, FONAFIFO, Corredor Biológico, tomen en cuenta nuestro apoyo de salvaguardar los bosques, que ha sido algo histórico sin ningún reconocimiento.
- Que las diferentes corrientes y procesos políticos sean cuales sean y vengan de donde vengan, tengan que tomar en cuenta por ley el pueblo Cabécar.
- Que el estado informe y socialice la ley de la creación del PILA e Hitoy Cerere para analizar los posibles traslapes y exigirle beneficios para el territorio, ya que estamos en zona de amortiguamiento.
- Nombrar más guardas forestales hombres y mujeres en coordinación con la ADITICA para proteger y conservar los RRNN de las ASP. Ejemplo: cacería, tala ilegal, incendios forestales.
- Promover la aplicación de la ley forestal y la ley contra la corrupción institucional.
- Que la estrategia REDD+ sirva para construir una oficina especial para los guardas forestales, bomberos forestales, COVIRENA, dentro del territorio Cabécar; para la prevención y combate de los incendios, cacería, tala ilegal, represas, minería etc.
- Que la estrategia REDD+ no limite a los indígenas a usar sus plantas medicinales, árboles para la construcción de casas tradicionales y subproductos del bosque en general por el contrario que le permita disfrutar libremente su propia cultura y mantener sus formas de vida tradicional.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Reclamar el derecho al libre uso de las rutas históricas culturales indígenas: ejemplo; San José Cabécar a Buenos Aires.
- Que se respete los derechos ancestrales de los pueblos indígenas para el ingreso a zonas de espiritualidad. A San José Cabécar.
- Que exista un convenio entre el pueblo indígena Cabécar y el gobierno, para la administración idónea de los ASP sea la ADITICA, para el fortalecimiento de los pueblos indígenas en su gobernanza y conservación.
- La tarea de reconocer el valor de las formas de vida de los pueblos indígenas y crear mecanismos para que en las áreas de conservación se respete el derecho de estos pueblos. El gobierno no ha abierto un dialogo transparente con TI amortiguamiento de áreas de conservación, desde varios años los territorios de Talamanca han hecho esfuerzo en busca de concentrar políticas.
- Que las leyes ambientales que promueva el gobierno estén es total concordancia con los PI y que estos estén presentes en todos estos procesos sea cual sea el modelo de conservación que afecten directa o indirectamente el territorio.
- Avanzar en la implementación de co-manejo mediante un modelo de administración compartida del PILA y reserva biológica Hitoy Cerére que permita civilizar una alianza estratégica entre territorios indígenas de Talamanca y ACLAC/SINAC.32) Realizar la revisión de las políticas de manejo existentes en relación al el PILA para determinar si se lesiona el derecho indígena en alguna de sus formas.
- Buscar mecanismo que controlen el acceso de personas tanto indígenas como no indígenas que utilizan la ruta ancestral de Talamanca al pacifico. Que controle ambos sectores.
- Distribuir los beneficios entre los actores respetados como la unidad responsable del PILA. Producto de las actividades que se desarrollan y estimulan en la unidad con base a los criterios que deberá definir el mismo una vez que esté operando.
- La comisión del PILA ANCLAC/SINAC deberá tomar medidas de cooperación con los pueblos interesados para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.
- El ACLAC/SINAC, PILA el caribe elegirá sus representantes de calidad institucional, los territorios indígenas de igual modo dispondrán de sus representantes. Las organizaciones de mujeres tendrán los mismos derechos de disponer de su representación a este cuerpo colegiado del PILA.
- Crear una institución ambiental/cultural dentro del territorio Cabécar de Talamanca para la protección del PILA y de Hitoy Cerére.
- Promover el monitoreo y vigilancia de los ASP por parte de los TI.

8.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.

- Integrar a la comunidad y al territorio en general a colaborar con el monitoreo de dicha área de conservación.
- Que los guarda recursos indígenas hombres y mujeres tengan el mismo salario que tiene un funcionario del estado por los conocimientos tradicionales.
- Mantener una participación de la población constante en la toma de decisiones, respetando sus derechos y tomando en cuenta sus particularidades y la cosmovisión.
- Que toda la Junta Directiva de ADITICA se capaciten o se asesoren en el tema de REDD+ para que puedan transmitir la información correctamente a la población y así genere confianza en lo que se ejecuta. Que se aborde lo positivo y lo negativo.
- Que se dé talleres con personas con experiencia en el tema REDD+, impacto positivo, negativo para que así el pueblo conozca y tome las mejores decisiones.
- Que los actores sean escogidos o seleccionados de acuerdo a la necesidad de la población con roles bien definidos y establecidos, tomando en cuenta la capacidad, ubicación y cosmovisión indígena.
- Que los procesos de ejecución sean informados o transparentes para el pueblo en general.
- Que la ADITICA dé más información, sobre la continuidad del proyecto REDD+ y que, en los talleres, capacitación deben participar los miembros ya que son ellos los representantes del T.I.
- Que la asociación participe en todos los niveles de organización y negociación de REDD+ como garante de los intereses de los pueblos indígenas.
- Crear un centro de comunicación inmediata entre el guarda recurso y la comunidad con el fin de que sea eficaz la protección del ambiente y haya respuestas inmediatas.
- Que este proceso REDD+ fortalezca las costumbres, formas de vida, de los pueblos originarios de todo el país a nivel nacional. En este caso al territorio Cabécar de Talamanca.
- Que se forme una comisión que vigile y evalúe los acuerdos aprobados por los pueblos indígenas y el gobierno de la ADITICA.
- Que se evalúe y fiscalice los recursos provenientes de REDD+ que sean bien utilizados para un mejor desarrollo comunitario, y para el fortalecimiento cultural – ambiental.
- Que la ADITICA rinda un informe con información hacia los grupos organizados y el pueblo en general sobre el uso de los recursos de REDD+
- Que el SINAC/ACLAC, MINAE, FONAFIFO, INDER, Corredor Biológico presupueste recursos económicos para construir oficina ambiental y contrate recursos humanos con equidad de género y que esta oficina tenga todas las condiciones.
- Establecer la responsabilidad del monitoreo y evaluación participativa a los pobladores indígenas, personas que conozcan el territorio y que cuiden de la naturaleza y se les pueda remunerar.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Integrar los aspectos de la cultura, tradición y cosmovisión de los pueblos indígenas en las políticas del gobierno y que estas sean respetadas.
- Promover mayor igualdad de derechos de los pobladores indígenas y atender cualquier toma de decisión del pueblo indígena.
- Definir un mecanismo de evaluación y fiscalización de los procesos de participación con las comunidades indígenas, que sea evaluado por representantes de las comunidades y de los grupos representativos (mujeres, artesanos, mayores, etc.) y que trabaje en coordinación con la ADITICA; abarcando todos los aspectos necesarios para garantizar beneficios a las futuras generaciones.
- Que ADITICA como principales responsables del monitoreo y evaluación en el otorgamiento de permisos para uso comunal que no perjudiquen el ambiente (para aserrío de madera, lastres, uso de piedras y otros materiales, aprovechamiento de recursos naturales, obras para el desarrollo de infraestructuras comunitarias como caminos, utilización de materiales para vivienda, entre otros).
- Que el SINAC, MINAE, INDER, FONAFIFO y otros tomen en cuenta en recurso humano indígena.
- Que se capacite todo el personal de guardas para brindar primeros auxilios ya que ellos viajan en lugares muy peligrosos.
- Que los guardas tengan sus propias oficinas, equipos, materiales, manipulación de armas, uniformes para fortalecer mejor la cobertura ambiental.
- Que la ADITICA sea el responsable del monitoreo y evaluar la participación y permiso de recursos para uso exclusivo del territorio. Ejemplo: aserrío, lastre, uso de piedras, diques y otros.
- Informar a la población Cabécar sobre los procesos y actos que se ejecutan en nuestro territorio, de manera más detallada y al finalizar cada etapa se les informe detalladamente por comunidad.
- Monitorear y evaluar en forma participativa el proceso de REDD+ y que la gestión de los recursos de este proceso de REDD+ sea transparente y equitativo.
- Monitorear y evaluar que los políticos y gobernantes trabajen en beneficio del territorio Cabécar, mediante la participación de líderes comunales y habitantes en general en actividades realizadas en idioma Cabécar.
- Que los guardas recursos se capaciten en este tema y estén involucrados activamente en todo lo referente a la protección del medio ambiente

Conclusiones

- El elemento primordial según la asamblea radica en la necesidad que ADITCA elabore un reglamento interno para la implementación de REDD+.
- Que el estado costarricense vaya a ejecutar, tiene que ser consultado al pueblo indígena como lo establece las leyes internacionales.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Que REDD+ nos sirva para despertar el ánimo de recuperar toda nuestra cultura, gastronomía, artesanías, medicinas, y utilizar los recursos del bosque. Que no violente nuestros derechos, más bien sirva para fortalecer más nuestra cultura.
- Realizar un plan de comunicación e información sobre REDD+ que sea permanente.
- Incentivar la participación de las comunidades creando grupos de participación comunal
- Promover la elaboración y utilización de productos elaborados por indígenas como chácaras, sombreros, viviendas culturales, etc. Así también promover la no practica de productos químicos dentro del territorio.
- Solicitamos respetuosamente a la ADITICA informar más a la comunidad que se presupuesta para que el pueblo tenga más información y comunicación.
- Que se administre de una manera trasparente, equitativo con mucha claridad y confianza los fondos que este gobierno local reciba de la estrategia REDD+.
- Establecer a la ADITICA como gobierno local como ente de mayor autoridad para la ejecución de la estrategia de REDD+.

9. Asociación de Desarrollo Integral Salitre

9.1 PSA indígena.

El informe de la ADI indica “Este título se mantuvo igual” refiriéndose a que los puntos de la sistematización del proceso de consulta nacional son avalados por la comunidad

Reflexión:

Definir modalidades de PSAI (Programa de servicios ambientales indígena) que permita el uso tradicional y cultural indígena de los recursos existentes dentro de las áreas de conservación u otra modalidad (extracción de hojas, bejucos, árboles maderables para uso personal, plantas medicinales) y que reglamente el respeto por los lugares sagrados.

9.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.

El informe de la ADI indica “Este título se mantuvo igual” refiriéndose a que los puntos de la sistematización del proceso de consulta nacional son avalados por la comunidad

Reflexión:

Se debe reglamentar y difundir las responsabilidades de las ADIS en evitar que personas no indígenas tomen posesión en los territorios indígenas. Definir en acuerdo con los pobladores del territorio los mecanismos de distribución de las tierras recuperadas en el territorio. Establecer los mecanismos para el establecimiento de los linderos internos y externos del territorio y del respeto de los mismos. Promover el saneamiento territorial que contribuya a la recuperación de las tierras

indígenas. Definir un marco normativo basado en políticas nacionales e internaciones sobre los derechos indígenas sobre sus tierras y territorios para ser aplicado.

9.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena

Este tema de gran relevancia, para los pueblos indígenas que son los actores directos en la preservación del Úyöm lo que hoy se conoce como el PILA. Ya que ha trascendido en el tiempo conviviendo con esta área de bosque en donde se encierra toda la historia y espiritualidad de la cultura bribri. Las familias indígenas que se han apegado al respeto de los mandatos que Sibö dejó siempre han sido autosuficientes; la indicación de proteger el bosque porque de ahí obtenemos lo que necesitamos para vivir es una realidad hasta nuestros días, sin embargo, como personas y como toda sociedad cuando se desobedece los principios encomendados se cae en circunstancias lamentables que atentan hasta con la propia existencia, es decir, las circunstancias antagónicas que hoy se viven por los efectos del cambio climático, es resultado de la acción equivocada del ser humano incluidas algunas familias o personas bribris.

Incluir dentro de los sistemas de protección de los bosques a las sabanas naturales, ya que cuentan con sus propios ecosistemas que representan una gran espiritualidad, cultural y ambiental, provee de los materiales para la construcción de los ranchos culturales.

En síntesis, el concepto de bosque desde la visión indígena es que trasciende la parte material porque de ahí no solamente se obtienen los alimentos, medicinas y abrigo, sino también, porque tiene valor espiritual tanto de las conformaciones geográficas como también de plantas y animales.

9.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas.

Los asambleístas externaron la necesidad de que la administración del PILA, se entere que es más que un bosque, para los bribris representa parte de su vida y su cultura, entre los usos que se le han dado al PILA, están.

- Es un lugar que encierra un profundo contenido espiritual, porque ahí nacieron los bribris.
- Cada cerro, valle, fila, quebrada y río tiene un nombre y un significado para los bribris.
- Existe un camino que utilizaron nuestros ancestros y que actualmente se sigue utilizando.
- Fue un lugar de caza y pesca que utilizaban nuestros antepasados.
- Para las nuevas generaciones es un lugar de recreo y de conocimiento del relieve, flora y fauna.
- Ahí se produce gran cantidad de oxígeno, componente indispensable para la vida.
- Los grandes ríos de la vertiente del Pacífico y el Atlántico tienen sus nacientes en estas montañas.

Desde que se creó el Parque Internacional la Amistad, a los indígenas lo sitúan como un componente aledaño, por lo que en la asamblea para la validación de cinco temas del proceso REED+ que se lleva a cabo en este territorio, se apuntó como situaciones apremiantes y que incide la convivencia de los pueblos indígenas y la creación del PILA, destacan.

- Fue una decisión unilateral por parte del gobierno de Costa Rica.
- No fue consultado a los pueblos indígenas sus alcances y condiciones.
- Determinan en forma autoritaria los límites del área del PILA, perjudicando los intereses de los pueblos indígenas.
- Se crea una administración del PILA, con un personal que desconoce la vivencia de los pueblos indígenas.
- El plan de manejo del PILA, es un instrumento que debe actualizarse constantemente con los pueblos indígenas.
- Existe un desinterés de parte de las instituciones del estado, para coordinar con los pueblos indígenas el manejo del PILA.
- La ausencia de funcionarios y oficinas dentro de los territorios indígenas para la vigilancia, cuidado y protección del PILA.
- Es catalogado como patrimonio de la humanidad, lo cual solo se le atribuye al gobierno de turno como actor y beneficiario único.

9.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.

El abordaje de este tema fue un poco complejo en la asamblea, debido a su naturaleza, que exige una comprensión más amplia y actual del mecanismo gubernamental para atender las poblaciones indígenas, como también del conocimiento de la normativa jurídica para un mejor análisis de este tema por lo tanto se tiene que trabajar en:

- El nivel de conocimiento sobre los instrumentos internacionales de derechos de los pueblos indígenas y la normativa jurídica a nivel nacional sobre este tema, son muy poco conocidos por la población indígena del Territorio indígena de Salitre.
- Esta condición es alarmante debido a que si no conocemos cuales son nuestros derechos y obligaciones, es difícil conocer cómo podemos acceder a espacios de participación abordando las obligaciones adquiridas al firmar.
- La ADIS como gobierno local debe buscar una estrategia o medios para que estos sean divulgados a la población del territorio, se mencionó también que en las escuelas y colegios del territorio la población estudiantil debe conocer esta normativa.

En diferentes momentos y espacios se habla de que la toma de decisiones en los pueblos indígenas debe ser con un “consentimiento previo, libre e informado” y que es un tema medular y actual, un instrumento que permitiría a estas poblaciones tomar decisiones más acordes a sus intereses. Sin embargo, la opinión de los asambleístas determinó que estos conceptos no son del conocimiento de toda la población y por consiguiente su aplicación está lejos de ser una realidad en nuestro territorio. Los asambleístas concordaron que la ADIS maneja mucha información, que existen aspectos que debe ser de conocimiento general, que algunas instituciones llegan al territorio hacer consultan a la directiva de la ADI y mencionan en los informes que es la opinión de la población

de un territorio. Se menciona que la ADI debe crear comités auxiliares y realizar un trabajo más coordinado con los comités ya existentes en la comunidad.

En este apartado se concibe la necesidad de crear un plan a nivel territorial para darle seguimiento participativo en la toma de decisiones, en especial que se le dé seguimiento y continuidad al proceso de conformación al de la instancia territorial del Mecanismo General de Consulta, que impulsa el gobierno, ya que este se vislumbra como un instrumento que reúne los aspectos básicos, en donde la población indígena de Salitre tendría una herramienta importante en el proceso de monitoreo y evaluación participativa con las instituciones del Estado.

10. Asociación de Desarrollo Integral Matambú

10.1 PSA indígena

- Debemos apoyar para mejorar el mundo, para tener un mejor lugar para vivir, no solo para uno, sino para todos los seres humanos y todos los demás seres vivos.
- Todos somos hermanos y podemos crear un mundo sin miedo, hacer un lugar mejor.
- Han cambiado los valores, cambio el medio ambiente sano, cambio la cultura.
- Actualmente hay mucha inseguridad, hay temor de vivir libremente.
- Hemos olvidado como vivían nuestros ancestros.
- Es necesario sensibilizar al ser humano a proteger el ambiente.
- Hay que disminuir la tala indiscriminada de árboles.
- Si se corta n árbol sería importante sembrar 5 árboles nativos.
- Desarrollar una agricultura más amigable con el ambiente.
- Necesitamos eliminar la contaminación de los ríos y mares
- Debemos aprender a no botar basura, sino a reciclar, se pueden clasificar los desechos.
- Continuar explorando los combustibles y energías alternativas y amigables.
- Si la comunidad se une, podemos comenzar a hacer cambios en el ambiente de la comunidad de Matambu.
- Hay que concientizar a la comunidad, para que no contaminemos, para que cuidemos la flora y fauna, no hacer cacerías indiscriminadas, para no contaminar los ríos, ni envenenarlos, como mala práctica que se tiene al ir a camaronear.
- La importancia de los bosques se puede decir que principalmente: ayudan a controlar la erosión, regulan el clima, proporcionan además artículos como madera, plantas medicinales, absorción de dióxido de carbono para producir oxígeno.
- La contaminación afecta en todos los aspectos de la vida.
- Porque hasta muchas de las enfermedades actuales en los niños son a causa de la contaminación.
- La deforestación, las quemas, han deteriorado el vivir saludable
- En nuestro territorio indígena, la cultura nativa se ha perdido
- Pero es importante volver a inculcar a nuestros niños y jóvenes la importancia de ser orgullosos de nuestras raíces

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- No está malo que todos tengamos interés en la tecnología, pero no debemos olvidarnos de nuestras raíces, tradiciones y costumbres.
- Los ancestros eran más solidarios y más hermanos, se compartía con todos los vecinos
- Educar desde las edades más tempranas que la basura tiene su lugar correspondiente, para ir recuperando la salud de las tierras
- EL pago de Servicios Ambientales en Costa Rica Es un método para contribuir y colaborar en la conservación de la naturaleza.
- Distribución de los recursos de manera equitativa
- Regeneración natural de los bosques, por sí sola.
- Agricultura orgánica y cultivos que se adapten a las condiciones climáticas actuales
- Asegurar que los fondos sean bien direccionados/administrados
- El gobierno local debería ser más mano fuerte y fiscalizar el pueblo
- Comité administrativo que de la mano con la ADI organice, ordene y fiscalice los PSAI
- Crear un reglamento que dirija y rija el funcionamiento de los PSAI
- Concientizar a los propietarios de terreno para que participen como un grupo unido, por el beneficio comunal
- Capacitar a cada persona que esté interesada en participar
- Siembra de árboles en peligro de extinción, recuperar lo melíferos y reforestar con frutales que sirvan de alimento para los animales y aves, aunque no sean comestibles para los humanos, sino pensando en lo principal que son los animales.
- Garantizar que los dineros que entren traigan un beneficio equitativo, así toda la comunidad puede verse recibiendo algún beneficio
- Regentes, guardabosques, colaborar con el mantenimiento de las casas de bien social, que haya un plan de becas para estudiantes que deseen ir a la universidad.
- Recibir beneficio económico por conservar la naturaleza es una garantía de preservar los recursos naturales
- Es necesario recibir más capacitación, más divulgación
- PSAI puede ser de mucho beneficio, pero dado que la comunidad se caracteriza por el egoísmo puede ser controversial. Por tanto, es importante realizar un taller de experiencias vividas, de los otros territorios indígenas que si han recibido beneficios de los PSAI
- La ADI debe realizar estudios minuciosos sobre la viabilidad o no de los PSAI
- Analizar seriamente el interés de ingresar en PSAI porque ya los derechos sobre los bosques o las áreas protegidas no sería la misma
- Garantizar los derechos de los indígenas sobre sus tierras a pesar de ser parte de PSAI
- Que la ADI organice un comité que trabaje en coordinación con la comunidad
- Respetar lo que opine el dueño de la finca
- Respetar las cuencas de los ríos y las nacientes de agua
- Que el beneficio obtenido sea repartido por partes iguales
- Basureros en la comunidad y fomentar el reciclaje
- Que en PSAI ingrese los frutales y medicinales
- Que el PSAI sea por decreto

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- No perder el control del territorio y que toda la comunidad sea beneficiada
- Incluir solamente a personas del territorio
- Que el nombramiento de los guardas recursos sean varios que abarquen todo el territorio y que sean capacitados.
- Que la relación entre los territorios indígenas sea directa con FONAFIFO
- Que los derechos de posesión sean válidos y reconocidos
- Que haber ingresado a PSAI no signifique que se vean limitados a aprovechar los recursos y por tanto debe ser adoptado a la realidad de cada comunidad
- Que los recursos de agua dentro de los territorios indígenas no sean explotados por el gobierno ni empresas privadas
- Fomentar en los niños de la comunidad el cambio en favor del ambiente.
- Es importante que la ADI nombre un comité que le ayude a vigilar y fiscalizar el avance y progreso de los PSAI
- Que siempre exista un porcentaje de PSAI para obras comunales.
- Garantizar que el PSAI ayude a conservar el ambiente pero sin poner en riesgo la propiedad de la tierra ni los derechos de los indígenas, y que cada propietario no pierda el derecho al uso de sus recursos.
- Que el comité auxiliar de la ADI se encargue de levantar el censo o la lista de aquellos propietarios que estén interesados en ingresar al PSAI
- Crear un reglamento que defina las acciones y condiciones del PSAI.
- Capacitar a la comunidad en general sobre el tema del PSAI.
- Fomentar la siembra de árboles melíferos, todas las especies en peligro de extinción y árboles frutales exclusivos de consumo animal.
- Importante que Matambu tenga la posibilidad de crear un organismo que tenga guardas forestales, bomberos forestales para garantizar que el daño a los bosques cada vez sea menos, y que cuente con el apoyo de la ADI y del gobierno.

10.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.

- Hace años se había realizado una delimitación del territorio de Matambú (Catastro), pero los datos se han extraviado. Y se aclaró cuantos son indígenas y cuantos no, cuantos terrenos están en manos de indígenas y cuanta en manos de no indígenas.
- Es importante realizar denuncias cuando se hacen ventas-compras de terrenos en el territorio indígena, una denuncia como delito donde todas las personas involucradas sean llamadas a cuentas, tanto quien vende como quien compra y el abogado que realiza el trámite.
- Es importante mojonar el territorio. Se necesita que las organizaciones correspondientes cumplan con sus labores. Las veces que se ha recurrido a La CONAI no ha realizado lo que le corresponde, no cumple con sus funciones. La CONAI solo acumula documentación, pero no lleva a cabo nada. Se han presentado tres expedientes de tierras prioritarias a recuperar,

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

que están en manos de extranjeros. Dentro de las entidades que se corresponde: CONAI, INDER, FONAFIFO.

- Las ADIS pueden ejecutar lo correspondientes, pero las organizaciones correspondientes no cumplen con sus funciones.
- Al parecer el gobierno ha incumplido con sus responsabilidades.
- Es necesario comenzar a ejercer más presión a las entidades que les corresponde, porque a la fecha, han sido muy flojas en su actuar.
- Habría que analizar el tema de una denuncia penal, pero no tenemos el apoyo judicial. Porque debe ser tratado como un delito, ya que es un delito. Porque realizar cartas, quejas, no sirve de nada. Es importante abrir los procesos penales.
- Se debe de cumplir cada artículo de la ley indígena. Y el Estado debe ayudar a que así sea.
- ¿Qué pasa con una escritura que fue extendida en un territorio indígena antes del 1977? Se aplica igual, a partir de esa ley toda venta es nula.
- El Poder Judicial es otra entidad que debería verse vinculada con el tema de la recuperación de tierras, ya que a ellos les corresponde abrir los procesos legales correspondientes.
- Al iniciarse un proceso debe dársele seguimiento, tener copias de recibidos tener respaldos de todo tramite que se realice. Pero no solo debe ser la junta directiva quien actué, debe ser la comunidad en general.
- Haciendo un recuento de las fincas en manos de no indígenas, hay muchas, y sería muy importante que la comunidad cuente con la asesoría legal necesaria para poder realizar dicha recuperación de tierras de la forma más legal posible.
- Es importante informar a las personas involucradas sobre la ley indígena, a pesar del principio de que no se puede alegar desconocimiento de la ley, es importante informar a las personas involucradas.
- Es importante hacer un taller a la comunidad para que se informe sobre la ley indígena. Que la ADI pueda hacer una solicitud a la CONAI de que envíe un abogado para asesorarnos.
- Es importante tener un plan de recuperación de tierras, donde se realice un programa con objetivos y metas.
- Para el aprovechamiento de árboles de una finca, solo debería ser suficiente con la autorización de la ADI y MINAE, en conjunto. No separados.
- Se debe hacer un análisis de las tierras, para que son aptas. Un estudio de suelos. Debe ser de manera sostenible. Y la ADI sería el órgano dirigente y neutral en la toma de decisiones.
- Para hacer uso de un árbol, dentro del territorio, debería ser suficiente contar con el visto bueno de la directiva de la ADI
- La ADI debería de controlar el tema de las pérdidas de tierras, en manos de no indígenas, y con ello los procesos de deforestación.
- Después de recuperar una tierra, se debe de hacer un estudio, para saber para qué es apta. Y la que sea apta para siembra, se debe dar solamente en arriendo.
-

- Es importante realizar un censo de población indígena y no indígena, con las personas no indígenas de buena fe, se debe de estudiar cada caso. Pero con todos los que adquirieron tierras después de 1977 es necesario hacer cumplir la ley.

10.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.

- En Matambu la cosmovisión indígena de los bosques es confusa. Se ha perdido la identidad cultural, ya no sembramos lo que comemos. Hemos entrado en la época de la tecnología y estos nos ha hecho olvidar e ignorar las costumbres de nuestros antepasados.
- Todos sabemos que necesitamos de los bosques, nos provee maderas, alimentos, agua, pero no los cuidamos. Es necesario hacer un sistema educativo desde los más pequeños donde seamos conscientes de que si no cuidamos la naturaleza vamos a desaparecer.
- La cosmovisión indígena de los bosques debería ser de utilizar solo lo necesario, no de explotación.
- Es importante hacer y crear conciencia en la población de la importancia de cuidar la naturaleza.
- Penalizar las conductas destructivas de la naturaleza
- Regular de manera más estricta la siembra de teca y Melina.
- Fomentar más la actividad del día del árbol y que no sea una actividad exclusiva de los niños de escuela y colegio. Sino que se involucre a la comunidad entera, en el proceso de ir a plantar árboles. Y que un día se haga tradición.
- Es importante mantener las costumbres antiguas de uso de los bosques.
- Sería importante un grupo que sea un consejo de mayores.
- Fomentar la transmisión de conocimientos de los adultos mayores a los más jóvenes, y que desde la clase de cultura se tomen estos temas
- En las escuelas debería de promoverse el conocimiento de los adultos mayores por medio de las clases de cultura.
- Crear alianzas con las universidades que están interesadas en trabajar con las comunidades indígenas, reunirnos con ellos.
- Es importante continuar creando conciencia en el tema de cuidado y conservación de los bosques.
- Es importante realizar talleres de concientización a la población que desee participar, sobre la importancia de cuidar, preservar y mantener nuestros recursos naturales.
- Se necesitan guardabosques o guarda recursos de la zona, con conocimiento de las leyes como la indígena, la de cacería, etc., y que tenga una cosmovisión de cuidar.
- Hay que fomentar la siembra de Espavel para conservar el agua.
- Hacer obligación de que cada persona que hace uso de un árbol, siembre 5 en reposición del que corto.
- Que el territorio pueda tener un vivero comunitario de plantas nativas.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Que cada comunidad que forma el territorio de Matambu, cuente con un comité encargado de la protección y el mantenimiento de las zonas boscosas o de protección especial dentro del territorio.
- Regular de manera más estricta las quemas forestales controladas, ya que el humo contamina y el proceso en general, escasea el agua.

10.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas

- Matambu puede reunirse con SINAC para definir qué tipo de áreas de protección se pueden implementar en la comunidad, creando un comité que colabore con ello.
- Una vez definido el tipo de área de conservación, es importante que nosotros mismos gestionemos los dineros requeridos. Con el fin principal de proteger el ambiente. Y que definamos como debe ser el uso o no de las mismas.
- Crear un área de conservación con nuestro propio instrumento de manejo.
- Identificar áreas que se pueden definir como sagradas, donde no se puede meter mano.
- Creación dentro del territorio una oficina forestal.
- Que los caminos ancestrales se respeten y se puedan seguir utilizando.
- Personal capacitado dentro del territorio para dar respuestas apropiadas a cada situación.
- Es importante contar con un número para denuncias cuando se está dañando el ambiente, y que se coordine con las instituciones gubernamentales correspondientes.
- Que cada territorio cuente con sus propios guardabosques o guarda recursos, que sean de la misma localidad conocedores de la cultura y demás, que tengan un salario estipulado.
- Capacitar personal de la comunidad para bomberos dentro de la misma comunidad, para evitar tantos incendios forestales.
- Crear una brigada contra incendios en el territorio indígena, que se capacite y se les reconozca monetariamente.
- Crear una oficina de gestión ambiental que tenga guarda recursos o guardabosques.
- Contar con un empleado indígena que labore en la municipalidad en el área de permisos de usos de suelo.
- SINAC nos puede brindar la asesoría requerida para el desarrollo y creación de nuestras áreas protegidas. Pero que sea administrado por la comunidad.
- Pedir el apoyo a SINAC y a bomberos forestales en capacitación de personas de toda la comunidad, para que puedan tener las habilidades y los conocimientos requeridos para cumplir con las labores correspondientes en los casos de emergencia y que reciban los incentivos económicos necesarios.
- Definir las instituciones involucradas en los diferentes procesos ya sea de cacería, tala de árboles, etc., porque las llamadas a La Fuerza pública de Hojancha son una pérdida de tiempo, ya que no dan respuesta o dan aviso a las personas involucradas en los delitos.

10.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.

- Crear un comité que contribuya a garantizar que lo planteado en PSAI se esté realizando. Contando con una participación activa de la ADI.
- Es importante crear un reglamento que dirija las actividades del comité y sus vigilancias.
- Que se garantice que el aprovechamiento de los recursos naturales dentro de nuestras áreas protegidas sea siempre de manera sostenible, así garantizamos el uso de los mismos.
- Monitorear y evaluar los guardarecursos y los bomberos que se tengan dentro de la comunidad.
- Los guarda recursos y los bomberos estarán adscritos al comité ambiental. Dicho comité tendrá potestad de actuar legalmente.
- A la hora de formar un comité ambiental, se necesitara contar con la asesoría necesaria de las instituciones involucradas: SINAC, DINADECO, MINAET, CONAI.
- H. Establecer zoo criaderos donde se defina la cantidad a liberar y la cantidad a mantener a la venta para evitar la caza.
- Garantizar que los guarda recursos puedan cumplir el papel de vigilar y resguardar la vida silvestre.
- Establecer vetas para la caza, porque definitivamente la gente sigue cazando, establecer un reglamento para ese tipo de caserías llamadas deportivas.

Conclusiones

- A. Los participantes han expresado su más sentida preocupación, sobre lo que consideran un abandono de las comunidades indígenas, en este caso en particular de la comunidad de Matambú, por parte del Estado en general. Considerándose incluso que en ocasiones “se pasa por encima de las leyes y decretos específicos para los territorios indígenas”.
- B. El espacio de cada taller fue utilizado incluso para expresar su malestar con instituciones públicas específicas, como por ejemplo La Fuerza Pública (entre otras). Al considerar que actúan especialmente de manera blanda en nuestra comunidad y afirmando que incluso en ocasiones están de parte de los que infringen la ley de alguna manera, por lo que es considerada una institución a la que no se puede acudir en lo absoluto.
- C. Se considera que las ADIs deberían de tener la posibilidad de ejercer mayor autoridad sobre temas importantes dentro de cada comunidad, pero la falta de respaldo institucional frena su ejecución.
- D. La falta de trabajo conjunto: ADIs-instituciones públicas afecta en gran manera el desarrollo de la comunidad.
- E. Recalcan la importancia de mantener a la comunidad activa, por medio de talleres, de capacitaciones, etc.
- F. Independientemente de la existencia de REDD o no, los participantes expresaron su preocupación por temas varios como “la perdida de tradiciones y de aspectos característicos a la cultura propia de la localidad, la inseguridad, el desempleo, las drogas, la falta de producción de alimentos dentro de la misma comunidad, el deterioro del

ambiente y la naturaleza en general, la extinción de flora y fauna nativa, entre otros aspectos.

- G. Señalan la importancia de comenzar a unir la comunidad y actuar en favor de la naturaleza.
- H. Conservan la esperanza de que lo producido en estos talleres realmente sea tomado en cuenta por las entidades correspondientes y que la voz del pueblo de Matambú sea escuchada a partir del informe que se genere de las actividades.

11. Asociación de Desarrollo Integral Zapatón

11.1 PSA indígena

El grupo declara que están total de acuerdo con cada planteamiento del tema, y que están bien elaborados de acuerdo a la necesidad de la comunidad. (Refiriéndose a la sistematización del proceso nacional de consulta) Sin embargo recalcan el cumplir a detalle las siguientes recomendaciones:

- La implementación inmediata del PSAI en nuestro territorio, para bienestar de la población indígena total y que los incentivos no queden en unos pocos. Crear un organismo que trabaje de la mano con la ADIIZ para lograr este fin con transparencia.
- Que se pague la propiedad individual y que el ADIIZ se comprometa a respaldarlo con un derecho de posesión. Que el proceso sea mediante negociación entre la ADIIZ y la persona dueña, ocupante o dueño registral. La ADIIZ le solicite un porcentaje del PSA al propietario para uso del ADIIZ.

11.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI.

- Que el proyecto RTI del INDER no quede en solo un estudio en papel, que sea útil para gestionar recuperación de tierras en manos de no indígenas. Compromiso verdadero del INDER y el gobierno.
- Queremos un territorio integrado por solo indígenas con la misma visión y armonía.
- Que el registro de la propiedad nos ayude a solucionar el problema de tenencia de tierras con derecho de ocupación por indígenas. Por muchos tiempo personas indígenas de nuestro territorio con mucho esfuerzo han ido comprando áreas de fincas y propiedades a no indígenas (recuperación), sin embargo por defectos de costo no han podido pagar la medida para sacar plano y traspasar, por lo tanto se compra únicamente con una carta de venta, quedando la propiedad en manos del no indígena con una ocupación 10 o más años por el indígena. Si queremos solucionar el tema de saneamiento territorial sería importante comenzar analizando este caso.
- Que la ADIIZ se comprometa con las propiedades que se vallan recuperen, en ser repartidas equitativamente en los pobladores indígenas con más necesidad y que no se vea el interés personal.
- Que el INDER en conjunto con la ADIIZ presenten un informe general a la comunidad, sobre los porcentajes de tenencia de tierra en manos de indígenas. Y los procesos de cada finca para poder ser recuperada.

11.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.

- Desarrollo de talleres dirigido principalmente a la juventud de nuestra comunidad donde se les demuestre e inculque el valor de la cultura, cosmovisión, flora y fauna. De la manera en nuestros antepasados mantenían un equilibrio de uso del bosque y que ha provocado que ese equilibrio se haya perdido.
- Los maestros de cultura cumplan su verdadera función (finalidad) que es tener mayor compromiso en la forma de exponer los temas básicos de nuestra cultura y cosmovisión. Que el niño a pequeña edad experimente que también en la escuela puede desarrollar y compartir esa visión de sus raíces tradicionales y manera de interpretar el valor del bosque.
- Implementación de la enseñanza cultural en el colegio, porque no existe, haciendo perder ese importante valor en esta etapa de los jóvenes.
- Talleres de enriquecimiento de la población desde la cosmovisión Huasteca en cómo utilizar y aprovechar correctamente los recursos que la naturaleza nos ofrece, principalmente el hídrico.

11.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas

- Implementar la creación de grupos de guarda recurso en nuestra comunidad, integrado por personas indígenas con amor, conocimiento, destreza y comprometidos con su trabajo para combatir las personas que causan daño al medio ambiente.
- La ADIIZ junto con instituciones que les compete el tema de conservación, buscar medios o entidades que puedan brindar un subsidio para que estas personas puedan laborar.
- Mayor compromiso por parte de los funcionarios del parque nacional la Cangreja en velar por los problemas ambientales que suceden en la comunidad.
- Uso turístico en áreas del parque la Cangreja que limitan con el territorio indígena principalmente: (área de campin y casetillas camino a Mastatal) y (piedra la cangreja). En nuestro territorio se van conformando grupos con ideas de implementación turística, por lo tanto, la comunidad ve necesario defender el derecho de poder hacer visitas con grupos de extranjeros o nacionales que vengan al territorio, a estos sitios de importancia turística. Para que el territorio obtenga este beneficio.

11.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.

El grupo declara que están total de acuerdo con cada planteamiento del tema, que se encuentra plasmada toda la información discutida y analizada en talleres anteriores. También que todo responde a las necesidades y problemas que se presenta en la comunidad con respecto a participación de la población indígena.

No obstante, comentan los siguientes:

Las personas se sienten satisfechas con el proceso total de información, pre consulta y consulta de la ENAREDD+. Solicitan a la ADIIZ continúan con este procedimiento con otros temas que demanden discusión de toda la población.

12. Asociación de Desarrollo Integral Kékoldi

12.1 PSA indígena

- Para nuestro territorio indígena de kekoldi el (PSAI) es un buen proyecto porque con lo que ha recibido en incentivo económico la ADI ha podido realizar un buen desempeño en defensa de las áreas en conservación y sobre todo en defensa del propio territorio indígena en su totalidad.
- Es aceptable e importante un (PSAI) pero que no vengan el día de mañana reclamar las áreas que son comunales y a decir que el programa no es adecuado para los indígenas en el tema cultural o que va en contra de nuestra misma cosmovisión.
- Se sabe que por cada área el pago es por año y para eso hay que hacer un reglamento interno para aplicarlo a los beneficios de las montañas y terrenos considerados propios de indígenas que se someterían en un eventual contrato de PSAI.
- Las áreas que se someterán al PSAI debe ser área primordialmente comunal, pero si cada indígena tiene el interés de incluir su propia área en alguna modalidad de conservación tiene que respetar el instrumento o reglamento interno del territorio y de la comunidad.
- Al trabajar el reglamento interno se debe elaborar de tal forma que se respete la misma conservación del ambiente y que no sea para más bien deforestar, extraer los recursos naturales y para que se degrade los bosques.
- Valorar lo que se tiene independientemente la cantidad de áreas, pero se sabe que lo que se busca es aumentar la cantidad de áreas para eso hay que organizar nos todas las comunidades del territorio para escoger bien las áreas que se someterán para la conservación y así evitar conflictos internos.
- Crear un monto económico específico para los guardas recursos ya que tenemos que cuidar las áreas casi que las 24 horas, no olvidemos que nuestros recursos naturales son muy vulnerables por las diferentes amenazas que hacen las personas principalmente no indígenas.
- Lo importante en esto es que realmente si queremos un PSAI único para pueblos indígenas para discutirlo con el gobierno y hay que dar le seguimiento a todos los temas respecto al PSA.
- El gobierno local (ADI) en su Junta directiva debe promover un plan de trabajo para su funcionamiento por cada periodo en que los que dura su administración y que este plan de trabajo sea elaborado por todas las personas de las comunidades del territorio, esto es para que se garantice primero que nada la distribución del ingreso económico que se percibe por las áreas sometidas en conservación y que los proyectos que requieren las

diferentes comunidades del territorio indígena se realicen tomando en cuenta la cosmovisión ancestral.

- Aceptar y obtener un PSAI es más que una necesidad, pero para eso hay que hacer un reglamento para que la ADI implemente estos instrumentos para que se respete las áreas que ingresan al programa de PSAI y que indiquen si estas áreas son comunales o áreas de personas individuales para que las áreas no sean arrebatados en el futuro por personas de la misma comunidad durante el periodo en que dura un contrato de conservación.
- Durante la implementación y discusión del reglamento interno con las comunidades del territorio indígenas se debe tomar en cuenta que la modalidad de un (PSAI) debe contener como eje principal el respeto por la naturaleza y los sitios sagrados donde definitivamente no se puede extraer nada, en otras áreas se puede hacer uso regulado de los recursos que se necesite para eso el gobierno local indígena aplicara el reglamento.
- Obtener croquis, mapas o mosaico de las propiedades y de las fincas de todos los vecinos de las diferentes comunidades que compone el territorio indígena para analizar los y ver donde se puede o es idóneo someter un área en conservación.
- Como territorio indígena de kekoldi si estamos de acuerdo con un PSAI con la salvedad de realizar un reglamento y así poder argumentarlo según nuestro territorio.
- FONAFIFO y otras instituciones deben pagar los guardas recursos y no prohibir el uso tradicional de los recursos naturales a las personas indígenas.
- Ninguna persona de afuera debe venir a decir que hacer dentro del territorio indígena en el tema de conservación, porque nosotros sabemos a través de nuestra cosmovisión entendernos mejor en armonía con la naturaleza.
- 10- Las instituciones encargadas de velar por las áreas en conservación debe mantener una estrecha comunicación con la ADI y brindar una respuesta eficiente, rápida y técnicamente solida parta cuando se les requiera, cuando se presentan anomalías en dichas áreas en conservación.

12.2 Seguridad Jurídica y saneamiento de los TI

- Seguridad y saneamiento de las tierras que forman parte de todos los territorios indígenas del país es un tema muy importante que debemos trabajar minuciosamente y saber que debemos hacer con la seguridad de nuestras tierras y el resguardo del territorio indígena, para eso hay que hacer un debido proceso en contra de las personas no indígenas y también con nosotros mismos que a veces no respetamos los reglamentos y costumbres.
- El INDER ha estado haciendo trabajos en nuestro territorio indígena, pero sin claridad porque solo hacen estudios, pero no dicen si pagaran las tierras que están en manos de las personas no indígenas, o que va a pasar en el futuro cuando termine el proyecto en los territorios indígenas.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- Hay que enseñarles a nuestros hijos la importancia de la recuperación de las tierras, ya que, solo teniendo tierra, tendremos nuestros bosques y todo lo que necesitamos como indígena es tener una seguridad de nuestras tierras, no solo individual, sino para todo el territorio en general.
- Se valora el tema de los jóvenes para hacer talleres de sensibilización e incorporarlos en todo el tema que se desarrollen en nuestro territorio, con eso lograremos que nuestra población tenga el conocimiento sobre lo que está sucediendo y como se está trabajando el tema de la tenencia de las tierras que forman el territorio indígena en su totalidad, el área de nuestro territorio indígena es grande y funciona como corredor de conexión entre el refugio Gandoca manzanillo y la parte alta de la cordillera de Talamanca, solo que compartimos esa conexión con otros territorios indígenas y en nuestro caso el territorio indígena viene desde Cocles hasta la parte alta colindando en un extremo con el territorio indígena Talamanca bribri y eso en especial los jóvenes deben de conocer.
- Tenemos muchas protestas de las personas no indígenas que nos dicen que las fincas que ellos poseen no están dentro de los límites del territorio indígena de kekoldi, cuando claramente sabemos y conocemos los límites del territorio lo que pasa es que quizás los límites del territorio indígena no están debidamente señalizados físicamente en el terreno pero a pesar de eso sabemos por donde se ubica la colindancia de nuestro territorio y le corresponde al estado hacer los amojonamientos y la ADI que como gobierno local es la encargada de velar por el territorio en conjunto con todas las personas que viven en las comunidades del territorio indígena.
- Buscar a personas idóneas para que a suma en la junta directiva de la ADI que de verdad quieran trabajar para el pueblo, porque a veces se eligen a personas con otros fines que ni siquiera se preocupa por las tierras del territorio sabiendo que es una gran necesidad y no hacer nada es lo peor para los intereses de la población indígenas del territorio es por eso que lo que se quiere es elegir a personas que luchen por la colectividad del territorio indígena y que en la medida de lo posible protejan lo poco que nos queda de recursos naturales.
- Como pueblo indígena de kekoldi nos falta hacer y tener un tribunal indígena o consejo local de derecho propio que vele por las tierras y determine jurídicamente las condiciones de las propiedades o fincas de todas las personas indígenas pero en especial de las personas no indígenas, y cumplir con lo que indica el convenio 169 de la OIT, este órgano es valioso para el territorio indígena para hacer trabajos en conjunto con el gobierno local (ADI), cuando tengamos estos 2 órganos indígenas funcionando debidamente se nos haría más fácil determinar y decidir sobre los conflictos de la tenencia de las tierras ya que este territorio indígena de kekoldi está siendo invadido en todo sus extremos por personas no indígenas.
- El tema de la seguridad de la tierra es muy importante para nosotros los indígenas ya que tenemos muchos conflictos dentro del territorio con personas no indígenas, pero

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

no perderemos la esperanza de que el gobierno nos colabore en la recuperación de este para el futuro de nuestros hijos.

- Cuando los cambios de gobierno se den que no nos afecten porque cada 4 años cambian y las políticas son diferentes que no nos cambien las ideas que tenemos en el tema de la tenencia de las tierras ya que es algo con lo que tenemos que lidiar siempre, para nosotros es algo de nunca acabar y las afectaciones son muchas hechas por las personas no indígenas y a veces sin reparaciones por la magnitud del daño que hacen al ecosistema natural, llámese casería, tala ilegal de madera, movimientos de tierras y desvíos de quebradas, realización de trochas en lugares protegidos, construcciones de casas o condominios y extracción de todo tipo de recursos naturales.
- El FONAFIFO da un incentivo económicamente es principalmente para resguardar el área en conservación, pero podemos agendar dentro de nuestro plan de trabajo de cada año una pequeña parte de ese incentivo para el resguardo del territorio indígena.
- Se debe invertir para tener más equipo y dotar el personal de guarda recursos con algunas herramientas de manera que se les haga más fácil de documentar las anomalías que se dan dentro del territorio indígena, pero de acuerdo con eso hay que siempre cuidar las áreas en conservación.
- El gobierno local ADI en conjunto con ONG e instituciones del estado deben promover el respeto de los territorios indígenas para que las poblaciones no indígenas, comunidades cercanas y los diferentes promoventes que quieran invadir o que tengan algún interés en invadir un pueblo indígena respeten los territorios indígenas y hacer les saber por qué la protección de la población indígena y su valor para la sociedad.
- La ADI en conjunto con el estado a través de las instituciones deben buscar una solución para recuperar todas las tierras indígenas que están en manos de personas no indígenas.
- En el INDER dicen que no tienen plata para pagar a las personas Sikuas por las fincas de ellos.
- Es importante las medicinas naturales y todo lo que como indígenas usamos del bosque y para eso debemos luchar por la recuperación de las tierras para conservar los recursos naturales que obtenemos del bosque.
- Esperemos a que el INDER concluya con todo el proyecto en el territorio indígena para ver cuando se paga o que harán en el futuro con el estudio de las tierras indígenas.
- Nuestro gobierno local (ADI) debe hacer un mapa de todas las fincas.
- El INDER ya midió el 85% de las fincas de las personas no indígenas, pero no han puesto los mojones del límite del territorio indígena.
- Es importante hacer el mapa y el amojonamiento para salvaguardar el territorio indígena kekoldi.
- Está bien que todos luchemos en la defensa de nuestro territorio y exigimos que se respeten nuestros derechos.
- No hay que permitir que los sikuas nos arrincone dentro de nuestro territorio ya que sabemos que las tierras que están dentro de los límites de nuestro territorio indígena

es nuestro, hay que exigirle al gobierno el cumplimiento de las leyes para que podamos gozar plenamente de todas las tierras que compone el territorio.

12.3 Enfoque y conceptualización de los Bosques desde la Cosmovisión indígena.

- Presentar una propuesta indígena para la gestión de los recursos con base en las necesidades del territorio y el enfoque de la cosmovisión y sus derechos, para generar el desarrollo de nuestro pueblo indígena y que tengamos la libertad de practicar nuestra cosmovisión indígena con las normas tradicionales.
- Enseñarles a los jóvenes las historias tomando en cuenta la historia propia de nuestro territorio indígena, la visión cultural ancestral, y la protección ambiental de los bosques para que podamos practicar la cosmovisión indígena con las normas que SibÖ dejó desde su creación.
- Tener claro que los sistemas de protección de los bosques contienen ríos y quebradas, lagunas, mantos acuíferos, sitios sagrados, cementerios, sitios precolombinos que ya cuentan con sus propios ecosistemas que representan una gran espiritualidad, cultural que para nosotros los indígenas.
- Asegurarnos que los aspectos culturales, tradicionales y espiritualidad sean consideradas derecho inmaterial para nuestro pueblo.
- Identificar el potencial del bosque primario, secundario, regeneración, charrales, tacotales y elaborar una estrategia de conservación de esos recursos ya que estos están basados en los conocimientos tradicionales de los pueblos y en las necesidades actuales de la población.
- Promover las actividades de capacitación sobre estos temas, procurando que no se privatice su cosmovisión o formas de trabajo amigables con el medio ambiente y tener un plan estratégico de gestión del bosque con visión indígena.
- Establecer una política de conservación y gestionarla ante el MINAET-SINAC, solicitando como mínimo 4 plazas para guarda forestales pagados por el Estado con esto solventar las necesidades de protección de los bosques dentro del territorio.
- Realizar reformas a las directrices políticas del estado en materia ambiental esto para garantizar que nosotros como indígenas seamos los que decidamos cómo utilizar nuestros bosques.
- Unas de las grandes causas es la religión, que rompe con la cultura indígena por eso hoy en día se ha degradado y se ha ensuciado la ideología y nuestra forma de pensar

12.4 La áreas Silvestres protegidas y Territorios Indígenas

- Establecer un co-manejo de las áreas protegidas y las áreas de conservación de los Territorios Indígenas mediante un mecanismo de diálogo entre las instituciones del Estado.
- Negociar una contribución para los territorios indígenas afectados por la creación del decreto de las áreas protegidas a de más por ser una zona de amortiguamiento, labor que hacemos los indígenas como guardines históricos mucho antes de la creación de las áreas protegidas y los corredores biológicos.
- Crear un comité ambiental cultural que cuente con su propia oficina en el territorio para la protección y prevención de las áreas de conservación como también de las áreas protegidas, que el funcionamiento del comité sea con recursos económicos gubernamentales.
- Elaborar un plan de vigilancia en conjunto con el MINAET, SINAC, ADIS, comité ambiental, cultural y (guarda Recursos) protejan las áreas en conservación, áreas protegidas.
- Establecer ante las instituciones el derecho que tienen los pueblos indígenas para utilizar las plantas medicinales, materiales de construcción de casas, utilidad de materiales para artesanía, formas de cultivar la tierra y otros materiales que usamos culturalmente.
- Crear un protocolo de acuerdo con los convenios internacionales para que los pueblos indígenas ejerzan su derecho en las áreas protegidas y comunales para el desarrollo ancestral cosmogónico del territorio indígena.
- Establecer un convenio equitativo con el gobierno en la distribución de las ganancias de las áreas protegidas a los territorios indígenas que tradicionalmente las resguardan mediante un plan de trabajo.

12.5 Monitoreo y evaluación Conjunta.

- Ejecutar un monitoreo y evaluación participativo por parte del territorio y las comunidades donde se establezcan los procedimientos, respetando el consentimiento previo, libre e informado.
- Un M&E con transparencia en la protección de la naturaleza, donde se integre los aspectos de la cultura, tradición y cosmovisión indígena en las políticas del gobierno.
- A corto plazo elaborar un protocolo interno de participación abierta, que incluya un mecanismo de evaluación y fiscalización de los procesos con las comunidades indígenas, que sea evaluado por representantes de las comunidades y de los grupos representativos como los comités, grupos de mujeres, grupos organizados.
- Un M&\$ que respete los derechos indígenas en todos los ámbitos sociales, culturales y tradiciones con un plan, para que en las escuelas y colegio se impartan lecciones sobre los territorios y pueblos indígenas, legislación indígena, liderazgo y participación comunal.
- La ADI sea el principal responsable del monitoreo y evaluación.
- Mantener una constante comunicación con la ADI de territorio, la comunidad y con las autoridades encargadas en la protección de los recursos naturales.
- En el monitoreo y la evaluación se debe reglamentar respecto al derecho a la participación indígena y el respeto de la autonomía de cada territorio indígena en la preparación para el asesoramiento legal, capacitación de funciones a los directivos del gobierno local.

Resumen por ADI la Territorialización de los resultados de la consulta nacional REDD+

- La ADI mantendrá una comunicación e informar permanentemente a la población sobre la ejecución, de talleres de información y capacitación sobre los temas de ambiente para el fortalecimiento de las organizaciones del territorio y a si motivar la participación de los pobladores indígenas para que ellos aporten sus ideas sobre el tema de la conservación de los recursos.
- Que sea un proceso más participativo, de manera que los procesos de concientización sobre prácticas sostenibles de conservación sean más productivas, proporcionada de manera oficial por la ADI a los habitantes de las comunidades.
- Que genere espacios de análisis para la elaboración de propuestas nuestras y que cuente con los tiempos necesarios para implementarlo adecuadamente, en cada comunidad ya que se deben incorporar sus aportes y que sea transmitida de manera adecuada a los mayores, jóvenes y mujeres de nuestras comunidades.
- La elaboración de fichas de control de visitas, el monitoreo debe ser junto con el guarda bosques ya que el control de los bosques y tierras del territorio que van a evaluar y monitorear esta gestión debe ser de forma transparente y dar seguimiento a la estrategia de los mecanismos específicos con la participación de la ADI.